

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 24 de marzo de 2011, siendo las 12:36 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 296, de 18 de marzo de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor **ALVARO ORTIZ VERA**  
 Señor **RODRIGO DÍAZ WORNER**  
 Señor **ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**  
 Señor **FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ**  
 Señora **ALEJANDRA SMITH BECERRA**  
 Señor **PATRICIO LYNCH GAETE**  
 Señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**  
 Señor **JORGE CONDEZA NEUBER**

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor **MAURICIO GARCÍA LARENAS**, Director Jurídico  
 Señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
  - Sesión Ordinaria N° 41, de 12 de enero de 2010
  - Sesión Ordinaria N° 42, de 14 de enero de 2010 y
  - Sesión Ordinaria N° 82, de 02 de marzo de 2011
- 2.- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3.- **INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES.**
- 5.- **INCIDENTES.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. ALCALDE:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

Antes de comenzar con los puntos de la Tabla, yo quisiera proponerle al Concejo a raíz del triste fallecimiento de los dos miembros de la Policía de Investigaciones en Santiago, enviarles al Prefecto de Investigaciones, don Aldo Villanueva las condolencias a nombre del Concejo Municipal ¿Están todos de acuerdo?

**Sr. LYNCH:** Yo diría que se enviara al Director Regional y también al Director Nacional de la Policía de Investigaciones, por el hecho que el Director Nacional fue en primer en lugar Director en nuestra Comuna.

**Sr. ALCALDE:** Tiene razón ¿Si les parece a todos los señores Concejales? Bien, le vamos a enviar a ambos Directores las condolencias formales respectivas.

A continuación, pasamos al punto N° 1 de la Tabla.

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

**Sr. ALCALDE:** ¿Todos los señores Concejales las han recibido?

**Sra. SMITH:** Yo la recibí, pero quiero hacer una acotación Alcalde. Estamos aprobando las Actas de las Sesiones de fechas 12 y 14 de enero de 2010, y no hemos recibido dentro del período de Actas atrasadas, la correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2009.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** En la Carta Gantt que ha confeccionado la Secretaría Municipal, vamos viendo las Sesiones Ordinarias y las Sesiones Extraordinarias en forma paralela. Así es que probablemente, ya la próxima semana tomamos las Actas de las Sesiones Extraordinarias que están pendientes del año 2009 y posteriormente, seguir con las Actas del 2010.

**Sra. SMITH:** Y lo otro que yo quisiera acotar, a nosotros nos estaban enviando las Actas de Concejo en formato Word lo que nos daba la posibilidad de alguna manera, poder agregar o destacar algunas observaciones y ahora las están enviando en formato PDF, entonces eso significa que uno tiene que enviar una nota aparte, explicar el párrafo, la hoja y eso cuesta mucho más. Yo no sé si habrá alguna posibilidad de poder cambiar el formato de las Actas que nos remiten a nosotros.

**Sr. ALCALDE:** Yo no sé en términos legales, pero el formato PDF es justamente para que no se modifiquen y se tengan que hacer por la vía de hacer una escritura aparte, pero sé que es lo que corresponde y no se confundan las versiones.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Alcalde, esa fue la finalidad del formato PDF y que los alcances que se hicieran vía correo electrónico como se ha hecho hasta el momento. Además, así lo han hecho llegar los señores Concejales cuando nos dicen en el punto tanto tal cosa o tal duda, etc. y ustedes lo hacen de esa manera.

**Sr. ALCALDE:** Lo podemos estudiar y que es lo que corresponde...

**Sra. SMITH:** Es un poco para facilitar nuestra función, desde el punto de vista quizás de hacer alguna corrección y que no vamos a borrar obviamente, porque tampoco podemos intervenir el Acta, pero es más fácil con el formato Word, por eso lo planteo. Gracias.

**Sr. CONDEZA:** Respecto a las Actas N°s. 41 y 42, me abstengo, no había llegado todavía al Concejo y respecto al Acta N° 82, tengo un comentario que lo hice ver por escrito. En la votación del punto 4.2., claramente decía que yo me abstenia en esa votación y más abajo, reglón seguido salía aprobando, no sé si eso se corrigió.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entiendo que sí, porque esa Acta fue la que compareció como Secretario Municipal (S), don Gonzalo Cortés y por lo tanto, él lo corrigió. De todas maneras, voy a verificar que esté corregido.

**Sr. CONDEZA:** Reiterar, que en punto 4.2. me abstuve en la Comisión de Hacienda y dije: mantengo votación en la Sesión de Concejo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy bien señor Concejal.

**Sr. PAULSEN:** Alcalde, lo que planteó la Concejala señora Alejandra Smith y yo entiendo, el formato en que estamos recibiendo las Actas para la aprobación y que no están aprobadas, está correcta la forma para evitar que uno o alguien pueda modificarlas. Pero las Actas que están aprobadas y con mucho tiempo atrás, la idea es que se envíen en formato Word normal puesto que las podríamos sacar de la página Web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl), no hay problemas ya que están ahí. Así es que yo sugiero, las Actas que no estuvieren aprobadas se sigan enviando en este sistema y después se reenvíen con el sistema tradicional.

**Sr. CONDEZA:** A mí lo que me genera a veces duda, básicamente es el tema de ciertas entonaciones que uno le da cuando habla y por lo tanto, no nombra ni las comas ni los puntos entonces aparece como una escritura continúa, faltan a veces cortes y es por que uno dice: oiga, en realidad cuando yo leo esta línea quiere decir una cosa, pero con una coma, quiere decir otra cosa. Básicamente ese es el tipo de apreciaciones que uno hace, porque en realidad no se pueden cambiar las palabras, si ya se dijeron.

**Sr. ALCALDE:** Sí. Y respecto al formato, estoy de acuerdo con lo que señala el Concejal Christian Paulsen porque en el fondo las modificaciones tienen que ser hechas en forma expresa. Existe el riesgo, como son archivos de Word y uno los modifica, los graba, quedan con el mismo nombre y después se presta a confusión de cuál es el archivo real.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Respecto a las Actas N°s. 41/10 y 42/10, ambas de fechas 12 y 14 de enero del 2010, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiél Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

*Y el Acta N° 82/11, de 2 marzo en curso, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiél Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 2 de la Tabla.

## **2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

### **2.1. FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.**

**Sr. ALCALDE:** El día viernes 18 de marzo, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Salud y que básicamente, comprende operativos de esterilización de perros machos. Esta acción, será ofrecida en forma gratuita a la comunidad a través de los Organizaciones Vecinales y está en la línea de controlar la actual problemática en torno al creciente aumento de perros y callejeros.

La presencia de estos animales en la vía pública, origina un sinnúmero de problemas a los habitantes de la Comuna tales como, mordeduras, accidentes de tránsito, contaminación en las vías públicas, áreas verdes, diseminación de basuras, zoonosis y se sabe actualmente, la mejor forma de control de población de estos animales es bajando su tasa de reproducción. Esto se suma, a un Convenio que está vigente hace algunos años suscrito con la Universidad San Sebastián y es de esterilización de hembras, así es que aquí estamos completando esa figura.

### **2.2. ASUNCIÓN NUEVO VICERRECTOR UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN-SEDE CONCEPCION.**

**Sr. ALCALDE:** Mas tarde, ese día y con la invitación del Rector de la Universidad San Sebastián, don Ricardo Riesco Jaramillo, asistí a la Ceremonia en que el señor Javier Vera Jünemann, asumió la Vicerrectoría en la Universidad San Sebastián, Sede Concepción, cargo que deja don Alfonso Rivas Otárola, quien se desempeñará como Vicerrector en la Sede Santiago de esa Casa de Estudios.

### **2.3. SESIÓN MESA TÉCNICA DE EVALUACIÓN PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL.**

**Sr. ALCALDE:** Finalmente, se efectuó la Sesión de la Mesa Técnica de Evaluación del Programa “Barrio en Paz Residencial”, que se aplica en la población Pedro del Río Zañartu. En esta reunión, se entregó un informe bimensual con el desarrollo de la gestión y principales hitos incorporados por el Programa.

Este Programa es del Gobierno y apunta intervenir en barrios, en donde el tráfico de drogas, los altos niveles de violencia y temor, afectan las actividades cotidianas de sus residentes o las personas que lo frecuentan y se enmarca, dentro del Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro”, que busca disminuir los índices de delincuencia. Este es un Plan de Seguridad, que se está aplicando actualmente en un perímetro y básicamente es en el sector de Pedro del Río Zañartu.

#### **2.4. LANZAMIENTO AÑO DEL BOSQUE.**

**Sr. ALCALDE:** El lunes 21 de marzo, se efectuó el Lanzamiento del Año del Bosque, actividad impulsada por la CONAF, que permite incentivar a la población a tener cuidado especial con nuestros bosques. En esta ocasión, se hizo entrega simbólica de diez plantas de quillay a alumnos de la Escuela “Juan Gregorio Las Heras” de Concepción. La Corporación Nacional Forestal, hará entrega de un total de 72 plantas las que serán llevadas directamente a la Escuela y además, se efectuó la plantación simbólica de árboles en la Plaza de la Independencia.

#### **2.5. LANZAMIENTO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

**Sr. ALCALDE:** Luego, se llevó a cabo el lanzamiento del Plan Comunal de Seguridad Escolar 2011, iniciativa que apunta a implementar acciones en los cuarenta colegios y liceos de la Comuna, con el objetivo de enfrentar de manera activa catástrofes naturales como terremotos, tsunamis o incendios, así como accidentes escolares. Simultáneamente, en los distintos colegios y liceos de la Comuna, se realizaron ejercicios simulando emergencias los que demostraron un alto grado de preparación de los escolares, profesores y auxiliares.

Este proyecto, beneficia a más de dieciocho mil alumnos y fue desarrollado en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad. Cabe destacar, que este plan enfatiza las etapas de contención emocional en salas de clases durante un sismo y la evacuación hacia las zonas de seguridad demarcadas y además, contempla la capacitación de padres, apoderados y a todos los integrantes de la comunidad escolar. Asimismo, con esta nueva iniciativa se espera formar una cultura de prevención en los niños, adolescentes, profesores, padres y apoderados.

#### **2.6 COLOCACIÓN PRIMERA PIEDRA CUARTEL QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.**

Más tarde y tras una invitación extendida por don Luis Schuffenejer Salas, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, asistí a la Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos de Concepción “Reino de Bélgica”, realizado en Avenida Ignacio Collao N° 1645.

#### **2.7 PUNTAPIÉ INICIAL TORNEO COMUNAL DE FÚTBOL INFANTIL.**

El martes 22 de marzo, se dio inicio al Torneo Comunal de Fútbol Infantil “Potenciando mis Capacidades de Contención”, actividad impulsada por la Dirección de Educación Municipal de Concepción, en el marco de las actividades extraescolares 2011 y con el apoyo del Club Deportivo Universidad de Concepción. Esta actividad, consiste en un cuadrangular de fútbol infantil donde se enfrentaron los Colegios Brasil, Marina de Chile y las Escuelas Domingo Santa María e Irene Frei de Cid. Es importante destacar, que la educación extraescolar complementa el currículo formal en la perspectiva de mejorar la calidad de los aprendizajes, potenciar estilos de vida saludables y construir un clima de convivencia escolar.

#### **2.8 REUNIÓN CON SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.**

Luego, me reuní con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don Luis Schuffenejer Salas, para tratar principalmente el tema del terreno que el SERVIU debería traspasar a la Tercera Compañía en el sector Rozas con Padre Hurtado. Al respecto, le ofrecí nuestro apoyo y reiterándole que el Concejo Municipal se comprometió a votar favorablemente el cambio en el uso de suelo de terreno, en una modificación del Plan Regulador de la Comuna, justamente con el propósito que Bomberos pueda construir allí su nuevo cuartel.

#### **2.9 FISCALIZACIÓN A FURGONES ESCOLARES.**

El miércoles 23 de marzo, se efectuó una fiscalización al transporte escolar y cuyo objetivo apunta a verificar que los furgones escolares cumplan con las normas de seguridad establecidas en la Ley, para así evitar accidentes. Esta iniciativa, contó con el apoyo de la SIAT de Carabineros representada por el Capitán Boris Yáñez además, con la presencia del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Claudio Silva y sus inspectores. Tuvo lugar en Avenida Los Carrera, entre las calles Angol y Lincoyán frente al Colegio Sagrado Corazón de Concepción.

#### **2.10 CAMPAÑA PREVENCIÓN VIOLENCIA ESCOLAR O BULLYING.**

Luego, se efectuó el Lanzamiento de la Campaña Contra la Violencia Escolar o también conocida como “bullying”, en el Liceo INSUCO de Concepción. Esta iniciativa, fue impulsada por la Patrulla Comunitaria de la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde respecto a la Cuenta. Yo creo que este Concejo tiene que poner mucha atención sobre lo que está pasando con la Tercera Compañía de Bomberos, respecto al destino que se le dió al terreno, de parte del Municipio con la aprobación de este Concejo y donde se cambió de áreas verdes a equipamiento, justamente para que fuera destinado a la Tercera Compañía de Bomberos. Por los medios, se

ha ventilado que hay otros intereses de tipo económico lo cual tiene que tener atenta a esta Municipalidad, porque el destino de ese terreno fue cambiado solamente con el objetivo de entregarles el terreno a la Tercera Compañía de Bomberos para que pueda instalar su cuartel. En eso, va a tener que poner atención señor Alcalde, porque no hay otra razón por la cual nosotros hayamos cambiado el destino del terreno y no creo que este Concejo vaya a quedar sin hacer nada, si es que el SERVIU no cumple su palabra de entregarle el terreno a la Tercera Compañía, como era el trato que se había hecho desde un comienzo señor Alcalde.

**Sr. DÍAZ:** Quería saber lo del contexto general que existía...

**Sr. PAULSEN:** Me deja hablar a mí primero Concejal, para que usted tenga la información que tengo.

**Sr. DÍAZ:** Pero, encantadísimo.

**Sr. PAULSEN:** Frente a esa información que apareció señalada por el señor Schuffeneger, yo me apersoné al SERVIU y hablé con su Director don Sebastián Salas, quien se manifestó asombrado y de inmediato llamó a la radio para desmentir lo siguiente: "Que él nunca, nadie y particularmente el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, ha planteado el interés por tener en el lugar a que hacemos referencia la situación de los bomberos". Me refiero al señor Schuffeneger y que obviamente, se sintió sorprendido porque él manifestó que el SERVIU tenía otras intenciones respecto a ese sector, concretamente venderlo a privados. Entonces tengo entendido, a través de su desmentido se puso de acuerdo la radio o el Superintendente para pasar a conversar con el dueño de casa, o sea el propietario del terreno que nunca fue consultado ni informado sobre esa materia, según me dijo personalmente. Eso es lo que quería informar.

**Sr. ALCALDE:** Quiero agregar algo más, antes de seguir dando la palabra. Yo también he conversado con las partes y lo que sé es que el Cuerpo de Bomberos, ha oficiado creo que en dos oportunidades al SERVIU, ví los oficios y su intención, su solicitud e incluso se formalizó vía de un formulario que ellos tienen, con fecha de los meses de diciembre y enero. Entiendo que esto estaba en conocimiento del SERVIU y lo que sí sé, es que nosotros el acuerdo que tomamos como Concejo fue cambiarle el destino a este terreno, con la única y exclusiva misión que esto fuera ocupado por bomberos y pudiera ser transferido a la Tercera Compañía de Bomberos.

Antes de eso, el terreno era solamente un área verde y el cambio es de equipamiento, cambio que todavía no se ha hecho, porque lo que manifestamos nosotros fue nuestra aceptación y nuestra intención de votar favorablemente. Por lo tanto, ese espacio o ese terreno no tenía valor antes que bomberos hiciera esta gestión.

**Sr. PAULSEN:** Esa es la información que quería darles a ustedes de parte del Director, a quién consulté e inquieto precisamente, por la inquietud que se manifiesta aquí.

**Sr. DÍAZ:** Señor Alcalde, a mí me parece que el planteamiento que hace el Concejal Escequi Riquelme, es súper razonable y veo las gestiones que usted ha seguido y también es lo más razonable. Y dentro de un sinnúmero de documentos que recibe el Director del SERVIU, porque por Dios que tienen mucho trabajo en esa Unidad, probablemente él no ha visto el formulario o la carta que se ingresó y hago fe de lo que señala el Concejal Christian Paulsen. Ahora, los bomberos nos pidieron que hiciéramos esto y nosotros hicimos la declaración con afectación, si han enviado los oficios y si tienen los documentos, es porque efectivamente ellos están haciendo para lo que llegaron a vernos originalmente y me parece que es lo más sabio lo que ha hecho el señor Alcalde, de poner a la partes en contacto a objeto de que esto vaya caminando regularmente. Así es que yo recojo la prevención que hace el Concejal Riquelme, en orden a seguir señor Alcalde por este camino que usted está liderando y vamos a lograr el fin para el cual la Municipalidad ha hecho este cambio de destino.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde, yo quiero insistir en el punto de la afectación de este terreno, porque tuvimos la oportunidad con el Concejal Álvaro Ortíz de asistir al Aniversario de esta Compañía de Bomberos. En el Aniversario, estuvieron presentes altas autoridades de la Embajada de Francia que vinieron especialmente al evento, no solo desde el punto de vista del Consular de Francia sino que también el agregado militar de Francia, un Coronel de la Fuerza Aérea Francesa. Ellos, se refirieron específicamente a los aportes que estaría pidiendo la Embajada para concretar esta idea, en donde participaba el Municipio con los terrenos a que se hace mención. Incluso, el Concejal Ortíz tuvo la oportunidad de hacer uso de la palabra, para mostrar de alguna forma lo bueno que era para la ciudad estos aportes y pudieran generarse a partir de esta idea compartida. Así es que yo sugiero, estoy de acuerdo con lo que se plantea y que el Alcalde no pierda de vista este tema, porque hay de alguna forma y de manera indirecta compromisos que son vistos desde el punto de vista internacional, porque como les repito estaban las autoridades de la Embajada Francesa del más alto nivel.

**Sr. ALCALDE:** Respecto al acuerdo, está firmado. Es el Acuerdo N° 561-78-2011, de fecha 11 de enero de 2011, en la parte medular señala: "*Se adoptó el acuerdo, de aprobar compromiso de modificación al Plan Seccional Ribera Norte a fin de cambiar el uso de suelo del terreno de propiedad del SERVIU, ubicado en calle Padre Hurtado con Martínez de Rozas para ser entregado en Comodato a la Tercera Compañía de Bomberos de Concepción.*" Este acuerdo fue aprobado por todo el Concejo Municipal.

Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** En primer lugar, les remití a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 286, en el que consta la información, remitida a su vez por la Dirección de Construcciones, en conformidad y para cumplimiento del artículo 8° de la Ley N° 18.695. Y además, a todos los señores Concejales y al señor

Alcalde se les dejó en sus puestos el Oficio Ord. N° 285, "Complemento del Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa CONACE Previene en la Comuna entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Concepción", de fecha 19 de noviembre de 2010 y Decreto Exento N° 335, de fecha 12 de enero de 2011, que aprueba el Complemento del Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Concepción para la Implementación del Programa CONACE Previene en la Comuna, desarrollado por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE". Se remite tal información, atendido que en el artículo 6° de este Convenio, las partes han acordado que "el presente instrumento una vez suscrito deberá ser puesto en conocimiento del respectivo Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, la que se deberá dejar constancia en el Acta respectiva y aprobado mediante Decreto Alcaldicio".

De esta manera, señor Alcalde y señores Concejales este es un Convenio Complementario de Colaboración Financiera y los dineros provienen del Ministerio del Interior, siendo la cantidad de veintiocho millones setecientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho mil pesos y se transfieren en tres cuotas. La primera de ella, se girará una vez que se dicte el Decreto Ratificatorio y que deberá hacerse conjuntamente con este conocimiento que se les entregando a todos los señores Concejales. Eso es todo señor Alcalde.

**Sr. CONDEZA:** Respecto al artículo 8°, lo que no he recibido en el último tiempo son las contrataciones de personal que ha hecho el Municipio el año 2011, no me ha llegado el listado respecto a ese tema. Me gustaría que para la próxima Sesión se pueda informar enero, febrero y marzo las nuevas contrataciones.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** En la medida en que a mí me vayan informando, yo de inmediato les informo a todos los señores Concejales.

**Sr. DÍAZ:** Me voy a colgar de lo que dijo el Concejal. Como sugerencia, a lo mejor más que esperar que lleguen las notificaciones a la Secretaría Municipal, quizás se podrían requerir la información y así aceleramos el trámite para que el Concejal Condeza, conozca lo que está requiriendo. Y lo segundo, respecto al Programa CONACE, yo valoro mucho este programa, le tengo mucho cariño porque trabajé en el CONACE y me tocaba suscribir estos Convenios como contraparte por parte del Municipio. Ahora, este monto de aportes que es bien recibido de veintiocho millones de pesos, la afectación que se está dando era mucho mayor esta cifra con anterioridad y fue rebajándose año a año. Y quisiera saber, si está destinada y en qué porcentaje a honorarios y en qué porcentaje a un fondo concursable había destinado para la disposición que las Organizaciones Comunitarias pudieran trabajar. Y un poco más, sobre saber cual es el "timing" que esto tiene. Aprovechando que hay bastante dirigentes acá, para que puedan saber y puedan ir preparando sus postulaciones a este fondo, yo valoro mucho este Convenio.

**Sr. ORTÍZ:** En realidad, lo que yo quería plantear y obviamente es siempre bienvenido cuando llegan más recursos, en este caso más de veintiocho millones de pesos y no tengo ningún problema en aprobarlo. Con respecto a lo que planteaba el Concejal Rodrigo Díaz, porque aquí se habla que se va a entregar en tres cuotas, dos cuotas de un 40% y una de un 20%, aunque sea redundante pero saber ¿Cuánto de esto va a llegar directamente a la ciudadanía? ¿Cuánto es de este porcentaje? Y, en segundo lugar, siempre estamos viendo este Convenio que desde hace muchos años se tiene como Municipalidad, como ciudad obviamente y encajamos dentro de los parámetros para tener una oficina Previene, porque no todas las Comunas del País la tienen, pero Concepción sí la tiene. Tener un informe y saber más en que se ha gastado la plata, para que nadie pueda mirarlo con una suspicacia, para saber cuáles han sido los beneficios o cuáles han sido los cumplimientos y objetivos que se han logrado en los años anteriores. Por ejemplo, el año 2010 y eso sería interesante también saber, para tener la claridad y los dirigentes sepan hacia donde se están financiando específicamente estos proyectos, para ellos poder trabajar el tema y que a larga se plasme en las personas.

**Sr. ALCALDE:** En resultados.

**Sr. ORTÍZ:** Entonces, no tengo ningún problema en aprobarlo y me sumo a lo que planteó el Concejal Rodrigo Díaz...

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Es solo conocimiento, no aprobación.

**Sr. ALCALDE:** No tenemos que votarlo.

**Sr. ORTÍZ:** Me sumo a lo que plantea el Concejal Díaz y pedir Alcalde, si es posible, poder ver cuáles han sido logros durante todos estos años, pero específicamente el año 2010, que es la administración suya; para que vamos a ir más atrás.

**Sr. ALCALDE:** Si les parece bien, en este momento el Director de Desarrollo Comunitario me parece que se encuentra en una reunión del CONACE, así es que le voy a solicitar que nos prepare un informe sobre todos estos puntos que hemos consultado, para que lo podamos tener a disposición y lo analicemos.

**Sr. ORTÍZ:** Como estuvo el año 2010 y saber hacia donde apunta el gasto para el CONACE.

**Sr. ALCALDE:** Exactamente. Y cuáles son los porcentajes utilizados en cada una de las materias.

**Sr. DÍAZ:** Y cuál es el cronograma de trabajo para el año...

**Sr. ALCALDE:** Sí, como no.

A continuación pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

##### **A) COMISION DE HACIENDA.**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** La primera Comisión, cuya Acta las tienen todos los señores Concejales en su poder y corresponde a la Comisión de Hacienda N° 06/11, celebrada el 8 de marzo en curso y es incorporada a la presente Acta como Anexo.

##### **4.1.- TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$ 2.150.000.-**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se requiere traspaso de fondos por un valor de \$ 2.150.000.- desde el Código 31.02.004.005 denominado "Proyectos Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos-Por Distribuir" al Código 31.02.004.006.099 denominado "Proyectos Infraestructura y Urbanización Comunal-Por Distribuir". Esto, con el fin de regularizar el déficit producido en la cuenta de proyectos, debido a que el Presupuesto del año 2011 puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio N° 203, se redujo en \$ 59.000.000.-. En forma previa se habían otorgado certificado de disponibilidad, el 2 de febrero de 2011 por un valor de \$ 12.150.000.- ya que el presupuesto original en ese momento era de \$69.000.000.-

**MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	02		Proyecto	
		004	Obras civiles	2.150.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>2.150.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
31			<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	02		Proyecto	
		004	Obras Civiles	2.150.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.150.-</b>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban :** Los Concejales señores Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Escequiél Riquelme.

El Concejo Municipal vota de la siguiente manera: **Aprueban con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiél Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.**

**4.2.- CREACIÓN DE ASIGNACIONES PROYECTOS QUE INDICA:**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se solicita aprobar creación de Asignaciones para los siguientes proyectos de inversión y se señalan en la tabla resumen.

	PROYECTOS CON APORTES FONDEVE	0
31.02.004.002.007	PINTURA INT.CAJA ESCALA CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	314.000
31.02.004.002.008	TERMINACION CAMBIO TCHUMBRE BLOCK 2150 LAGUNA REDONDA	390.000
31.02.004.002.009	CONSTRUCCION MURO MAMPOSTERIA PIEDRA BARRIO MODELO	1.300.000
31.02.004.002.012	REPOSICIÓN CUBIERTA Y PINTURA EXTERIOR JANEQUEO 867	7.413.700
<b>31.02.004.007</b>	<b>PROY.CON APORTES DE TERCEROS</b>	<b>422.001.000</b>
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA VALLE NONGUEN	2.653.000
31.02.004.007.035	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL ARRAU MENDEZ	37.130.000
31.02.004.007.036	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA	122.165.000
31.02.004.007.037	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.N°2 CEM.CONCEPC.	35.000.000
31.02.004.007.038	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.N°1CEM.CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.039	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.N° 3 CEM.CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.040	PMU-REP.CIERRE PER.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.N°4 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.041	PMU-REP.CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS,PAB.N°5 CEM.CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.042	PMU-REPOSIC.DE BASE ESTANQUE Y RED DE MATRICES CEMENTERIO	42.964.000

La señora Concejala Smith, solicita mayor información respecto de quienes son los beneficiarios del Proyecto "Construcción Muro Mampostería Piedra Barrio Modelo". La señora Alavania, señala que enviará esta información por correo.

El Concejal señor Condeza, consulta a la señora Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, si ella puede conseguir con otra comuna un reglamento que haga concursable los FONDEVE, a lo que ella responde positivamente.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban :** Los Concejales señores Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Escequiél Riquelme.

**Se abstiene :** El Concejal señor Ortíz, señalando que se debiera priorizar los proyectos de vecinos de clase media de la Comuna, agrega que ojalá se tuvieran mas recursos para ayudarlos.

Esa es la votación de la Comisión de Hacienda y se procede a la votación del Concejo.

**Sr. PAULSEN:** Sí, apruebo. Recibí una fotografía del sector y afecta a numerosas familias, bastante modestas diría yo en general, así es que apruebo.

**Sr. ORTÍZ:** Alcalde, no se plasma en esta Acta la razón de la abstención. Yo hice la abstención, porque la señora Yovanka Alavania nos iba a enviar información respecto al Barrio Modelo, por eso fue la abstención. Lo que se señala acá, es una apreciación que realicé y la abstención era hasta esperar la información que quedó pendiente en enviarse y que ya se hizo, por lo demás. Lo que aparece ahí y eso es lo provechoso,

generar la discusión en este tipo de temas en la Comisión, que válidamente habían Concejales que a lo mejor no les parecía, específicamente por un proyecto que hay en calle Janequeo, es un block completo para la reposición de cubierta y pintura exterior para gente de clase media de un sector muy tradicional de Concepción y también en ese momento, yo planteé que ojalá la clase media pudiese postular a este tipo de proyectos y puedan ser beneficiados. Si bien es cierto, se ha priorizado por muchísimo tiempo a los sectores más vulnerables de la ciudad, pero también creo que la clase media es válida que también se le apoye en este tipo de proyectos. La abstención se realizó, por la información que se iba a enviar y fue enviado por correo electrónico tanto el proyecto Barrio Modelo como el proyecto de calle Janequeo N° 867, yo apruebo la totalidad de lo que se está presentando.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiél Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

**Sr. CONDEZA:** Sobre este punto, reiterar una conversación que tuvimos en la Comisión de Hacienda respecto a la posibilidad que estos fondos fueran concursables. Hoy día existe un proceso, en el cual las personas y las organizaciones postulan y es por orden de llegada, pero quizás sería razonable y conveniente que podamos promocionar más este fondo, de forma tal que más organizaciones pudieran hacer una postulación y nosotros busquemos algún sistema de asignación de puntajes. La consulta que yo le hacía a la Profesional de la Unidad, era que si había alguna experiencia en algunas otras Comunas y que ellos conocían. Entonces, si nos pueden traer esos sistemas, si el Concejo está de acuerdo, transformar el sistema hoy día a algo concursable, que tenga mayor publicidad obviamente y que pueda llegar a una mayor cantidad de Organizaciones. En total, el fondo no es tan grande, pero la idea es que al hacerlo concursable no cometamos el error, porque a veces pueden llegar dos o tres proyectos grandes, que consumen el 50% del fondo, no ocurre nunca pero eventualmente puede ocurrir. Entonces, de esta forma repartir un poco mejor la torta.

**Sr. ALCALDE:** Lo vamos a considerar.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

#### 4.3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR VALOR DE \$27.966.177.-

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se requiere aprobar traspaso de fondos por un valor de \$ 27.966.177.- desde el Código 34.07 denominado "Deuda Flotante" al Código 23.01 "Desahucios e Indemnizaciones y se señalan los nombres de los cuatro funcionarios, luego se indica como se debe modificar el presupuesto de gastos.

Nombre funcionario	Valor (\$)
Carlos Romero Cárdenas	24.015.966.-
Hortencia Campos	1.639.815.-
Juanita Fernández Biscopovich	810.396.-
Camilo Hernández	1.500.000.-
<b>Total</b>	<b>27.966.177.-</b>

#### MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>34</b>			<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	
	07		Deuda Flotante	27.966.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.966.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
<b>23</b>			<b>CxP Prestaciones Seguridad Social</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	27.966
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.966.-</b>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban** : Los Concejales señor Álvaro Ortíz y Escequiél Riquelme

**Se abstienen** : El Concejal señor Jorge Condeza, la señora Concejala Alejandra Smith y el Concejal señor Rodrigo Díaz.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** El Concejo Municipal vota de la siguiente manera: **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiél Riquelme, Fernando González y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Rodrigo Díaz y Patricio Lynch.**

#### 4.4.- OFICIO ORD. N° 201 DE 18 DE MARZO DE 2011 DE JEFE DE PATENTES.-

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se presentan las Patentes de Alcoholes que se indican:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MINIMARKET ORTEGA Y ZAMBRANO LTDA.	MINIMERCADO DE ALCOHOLES ART. 3 LETRA H) LEY N° 19.925	TRASLADO Y TRANSFEREN. DESDE: PJE. QUINTA AGRICOLA	SE CONSULTO A LAS JJ.VV. DE LA U. VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, HABIENDO DADO	28.02.2011

		Nº 1805 A: AVDA. COLLAO Nº 999 LOCAL 1	RESPUESTA NEGATIVA LA JJ.VV. Nº 35 "COLLAO NORTE"	
2.- LORENA PAOLA NUÑEZ UBAL.	MINIMERCADO DE ALCOHOLES ART. 3 LETRA H) LEY Nº 19.925	Y TRASLADO TRANSFEREN. DESDE: LAS HERAS 1602 A: MAIPU 1363	LAS JJ.VV. DE LA U. VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL NO HAN DADO RESPUESTA.	28.02.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente forma:

La patente Nº 1: Es rechazada por la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal Rodrigo Díaz. Se abstienen, los Concejales señores Jorge Condeza, Álvaro Ortíz y Escequiel Riquelme, por la respuesta negativa de la Junta de Vecinos.

La patente Nº 2: La aprueban los Concejales señores Álvaro Ortíz y Excequiel Riquelme. Se abstienen el Concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal Rodrigo Díaz.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a votación.

**Sr. RIQUELME:** Desde el punto de vista legal, uno no puede votar en contra, aduciendo el informe de la Junta de Vecinos. Por lo tanto, mi voto va a ser una abstención, pero no un rechazo y creo que no corresponde desde el punto de vista legal. Si bien dentro de la Ley hay que pedir el informe a las Juntas de Vecinos, esta opinión no es vinculante desde el punto de vista legal, al momento de votar. Por lo tanto, viendo la negativa de la Junta de Vecinos, yo me voy a abstener en la patente Nº 1.

**Sr. GONZÁLEZ:** Me abstengo en la patente Nº 1, porque no existe la opinión de la Junta de Vecinos, no conozco el fundamento y no tengo el criterio para poderla aprobar o rechazar. Por lo tanto, en la Patente Nº 1 me abstengo y apruebo la patente Nº 2.

**Sr. PAULSEN:** Yo solicito, que quede pendiente la decisión sobre esta materia, ya que se abstiene todo el mundo y abstenerse no es nada, o sea, se aprueba o se rechaza pero abstenerse en esta materia, quedamos en el limbo. Yo voy a rechazar y sugiero, cuando hay una cantidad muy importante de los miembros del Concejo que no se pronuncian y de eso se trata, abstenerse no es pronunciarse sobre el tema. Entonces se dilucide la razón, si hay inquietud, si hay dudas y si se estima que no hay suficientes antecedentes corresponde abstenerse.

Yo rechazo, porque he recibido petición concreta de la Junta de Vecinos y he tenido intercambios de correspondencias con el Presidente, manifestándole mis puntos de vista sobre la materia. A propósito de una situación que se generó en un sector aledaño, en que un joven tuvo una lamentable situación ética allí en el lugar y soy de la idea, que ese tipo de situaciones se puede generar por la compra de alcohol en cualquier lugar. Pero hay una inquietud en ese sector, porque hay una cantidad muy importante de establecimientos en donde expenden bebidas alcohólicas. Ahora, el problema está en que la Ley no está necesariamente de parte de oponerse por oponerse y voy a rechazar, pero no me parece que se deba proliferar allí en esa área tanto expendio de bebidas alcohólicas. No sé que decisión tomará el contribuyente, pero la verdad es que me habría gustado tener más antecedentes de fondo, porque quizás estamos cometiendo una arbitrariedad y yo estoy cometiendo una arbitrariedad en rechazar.

**Sr. ALCALDE:** En ese caso, les propongo a todos los señores Concejales que dejemos pendiente la solicitud de patente de Minimerca Ortega y Zambrano Ltda. y alleguemos mayor información, para que todos tengamos copia de la carta de la Junta de Vecinos y podamos de esa manera, interactuar como usted Concejal ha dicho. Además, podemos solicitar un informe de Carabineros respecto al sector y a lo que haya pasado en el lugar, para que así todos tengan la libertad de visitar y conocer el local.

**Sra. SMITH:** Sobre lo mismo Alcalde, yo había rechazado y mantengo el rechazo a pesar de lo que plantea el Concejal Riquelme. Si bien es cierto, la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante en la determinación de aprobar o rechazar de este Concejo, pero también uno tiene que velar por la seguridad del sector porque en ese lugar han proliferado mucho los locales como ese, entendiendo que hay una Universidad en el sector y locales de expendio de venta de alcoholes, lo que obviamente significa situaciones de robos y en el día hay chicos que están en la vía pública en estado étílico. Entonces creo que uno tiene que velar también por la tranquilidad del sector. Hasta hace muy poco, el sector Collao no tenía este tipo de problemas y ahora sí lo tienen. Yo he conversado con vecinos y me acerqué a conversar con la Junta de Vecinos Nº 35 "Collao Norte", del sector y ellos se niegan a seguir aprobando que se instalen este tipo de locales en el sector. Por lo tanto, creo que es un lugar considerado relativamente residencial, tranquilo y se vea afectado por nosotros el estar aprobando esto, yo creo que también uno tiene que preocuparse del otro lado, que es la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

**Sr. ALCALDE:** Les parece bien dejarlo pendiente y que lleguen mayores antecedentes, antes de tomar una decisión final.

**Sr. ORTÍZ:** Si se propone dejarla pendiente, ningún problema. Solamente lo que planteaba el Concejal Escequiel Riquelme, yo tengo otra visión de lo que plantea la ley y lo digo con mucho respeto. Por Ley, la opinión de la Junta Vecinal no es vinculante y en eso concordamos todos a la decisión final que tome el Concejo, pero la Ley no especifica que no se pueda votar en contra por la opinión negativa que pueda expresar una Junta de Vecinos, eso queda a criterio de los Concejales al momento de votar. Es decir, si los Concejales consideramos la opinión de la Junta de Vecinos al momento de votar y si son opiniones negativas, nosotros podemos adherirnos a la opinión de ellos o no la podemos considerar y podemos votar a favor, si es que la Junta de Vecinos está votando en contra. Entonces, no es que no se pueda votar en contra y eso queda a criterio del Concejal si considera o no la opinión de la Junta de Vecinos y por lo general, gran parte

de los Concejales consideran la opinión de la Junta de Vecinos y es algo que establece la Ley lamentablemente.

**Sr. ALCALDE:** ¿Les parece que la patente N° 1 la dejemos pendiente? Señora Secretaria Municipal, además de adjuntar toda la información a los señores Concejales y solicitar también información a Carabineros un informe respecto a esta patente.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se acuerda por unanimidad dejar pendiente la solicitud de traslado de Patente de Minimercado Ortega y Zambrano Ltda., para solicitar información a Carabineros de Chile, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

**Sr. PAULSEN:** Es verdad lo que plantea el Concejal Ortíz. Habida consideración a que fallos de los Tribunales han señalado en ese sentido, es conveniente leer la documentación que se nos envía respecto a los fallos de los Tribunales, referente a materias municipales que nos envía la Asociación Chilena de Municipales y ahí sale precisamente una causa como ésta. Ahora, el tema de fondo, que lo planteó hace algún tiempo el Concejal Condeza y yo adherí a ello, es que conviene y es urgente hacer un análisis de la Ordenanza correspondiente, y en definitiva, todo lo que dice relación con la norma nuestra de alcoholes para proceder a su modificación o ratificación en los casos que correspondan y ojalá a la brevedad, porque hace mucho tiempo que esto lo venimos ventilando y pasa el tiempo ya que estamos abocados a temas de otro tipo, no hemos podido abordar temas municipales propiamente tal.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Respecto a la patente N° 2, asignada a doña Lorena Paola Núñez Ubal, esta se somete a votación.

**Sr. CONDEZA:** Yo me abstengo, hasta que no se solucione el problema de fondo como lo señaló el Concejal Christian Paulsen.

**Sra. SMITH:** Mantengo mi abstención.

**Sr. DÍAZ:** También me abstengo.

**Sr. ORTÍZ:** Voto a favor y voy a votar a favor, producto que se le consultó a la Junta Vecinal que estipula que funciona, porque cuando no funciona también se dice y no dieron cuenta los plazos establecidos.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Jorge Condeza, Rodrigo Díaz y la Concejala señora Alejandra Smith.*

#### 4.5.- OFICIO ORD. N° 206 DE 18 DE MARZO DE 2011 DE JEFE DE PATENTES.-

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** En la Comisión de Hacienda del día martes 15 de marzo de 2011, por error se llevó la patente Out 27 Producciones Ltda. como patente nueva, pero lo que correspondía en realidad, es un traslado como se señala en oficio del Jefe de Patentes.

NOMBRE CONTRIBUTUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
OUT 27 PRODUCCIONES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO- NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	<b>TRASLADO DESDE:</b> AVDA. P. DE VALDIVIA 1699 <b>A:</b> CASTELLON 116	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JJ.VV. N° 2-R-II "CONCORDIA"	28.02.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** El Concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y los señores Concejales Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a votación este punto.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo y quisiera que se rectificara el punto 5, porque también aprobé en esa oportunidad y sale mencionado, yo ya me había incorporado a la Comisión de Hacienda.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy bien Concejal señor Paulsen, se hará la rectificación y se agregará al Acta de la Comisión de Hacienda.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

#### 4.6.- OFICIO ORD. N° 45 DE 25 DE FEBRERO DE 2011 DE ASESOR URBANISTA.-

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Solicitud de Modificación de Comodato, para ampliación Museo de Historia Natural Plaza Acevedo. Explica el tema el Sr. Claudio Figueroa de Asesoría Urbana.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** El Concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y los señores Concejales Rodrigo Díaz, Álvaro Ortíz, Christian Paulsen y Escequiel Riquelme.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Concejo Municipal vota de la siguiente manera: **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.**

**4.7.- INCIDENTES DE LA COMISION DE HACIENDA.-**

7.1.- El Concejal señor Riquelme, propone presentar en el Concejo del jueves 24 de marzo de 2011, las siguientes propuestas respecto del horario de la Comisión de Hacienda:

- a) Martes desde las 8.30 horas, en adelante
- b) Martes desde las 12.30 horas, en adelante
- c) Martes desde las 17.00 horas, en adelante

**Sr. PAULSEN:** En este aspecto se señaló que el martes era mal día, la hora en que estaba señalada esta Comisión y me imagino que las otras probablemente también, de las 18.00 horas en adelante, toda vez, que afectaba a los funcionarios que debían participar acá, particularmente ahora que no tienen horas extraordinarias. Entonces la alternativa es válida aquí, para mi gusto son a las 08.30 y las 12.30 horas y la otra hora, obviamente sería mantener el horario y en particular, yo los días martes a partir de las 17.00 horas, no estoy en condiciones de asistir a esta reunión.

**Sr. CONDEZA:** Lo que yo entendí, que primero lo íbamos a tratar internamente para llegar a un acuerdo en que todos pudieran, porque no se trata que aquí votemos y que la mitad pueda y la otra mitad no pueda, porque va a llegar siempre la mitad de la gente. Este tema, prefiero que lo conversemos entre todos y lleguemos a un acuerdo de horario, antes de votarlo.

**Sr. ORTÍZ:** Sí, es más o menos lo que plantea el Concejal Jorge Condeza. El Acta de la Comisión de Servicios Traspasados que viene a continuación, en que nos juntamos después de la Comisión de Hacienda, los que quedamos y en el punto N° 3, se plantea textual: *“Que en la próxima Sesión de Comisión de Administración General junto con la elección de Presidente, se realice el día y horario el funcionamiento de las respectivas Comisiones”*. Así es que ahí lo vamos a hablar para no hacer lato el tema.

**Sr. ALCALDE:** ¿Le parece Concejal señor Riquelme?

**Sr. PAULSEN:** Yo informo, que a partir de ahora no voy a poder asistir a ninguna reunión que se realice el día martes a las 17.00 horas, por si acaso.

**Sr. RIQUELME:** La verdad, es que este tema se trajo al Concejo porque en la Comisión de Hacienda abordamos el tema con tres Concejales y el resto no estaba presente, justamente por el problema que se genera a esa hora, por lo tanto por eso fue que abordamos el tema y decidimos enfrentarlo de una vez por todas e hicimos esa propuesta. Ahora, a petición del Concejal Jorge Condeza que lo está presentando ahora, llevémoslo donde haya una Comisión en donde estemos todos presentes, porque se da justamente que en una Comisión de Hacienda o de Infraestructura, no llegan todos y esta era la condición propicia para que viéramos el tema y lo resolviéramos de una vez por todas, porque todo este tema lo venimos viendo desde comienzos de año, Concejal Condeza. Por lo tanto, va a llegar la Comisión de Hacienda y vamos a asistir tres o cuatro Concejales y no vamos a llegar a acuerdo, porque mientras no lleguemos a un acuerdo, va a seguir siendo a las 18.00 horas. Entonces, la proposición es que resolvamos este tema y si hay una propuesta diferente a la que hay, se exponga y lo resolvamos de una vez por todas.

**Sr. CONDEZA:** Lo que yo acabo de decir es otra cosa. Que lo conversemos internamente y en otra vía, para que el 100% de las personas que asistan a las Comisiones, esté de acuerdo al horario, eso es lo que estoy planteando. Porque si aquí hay dos personas que votan y que no pueden el día martes a las 08.30 horas, cuatro personas que no pueden a las 12.30 horas, la discusión no llega a ningún punto. Entonces démonos un tiempo, una semana, lo disponemos entre todos y acordamos una fecha para que todos puedan asistir.

**Sr. ALCALDE:** También puede haber otros horarios.

**Sra. SMITH:** Se puede ver en la próxima Comisión de Hacienda.

7.2.- El señor García, Director Jurídico expone la situación de los vecinos del sector Villa San Francisco, donde se requiere regularizar la situación de los lotes. Los señores Concejales toman conocimiento de lo informado.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde, respecto a este tema justamente aquí están presentes los dirigentes y vecinos de la Población San Francisco. Ellos, estaban casi todos involucrados en el tema y a raíz del tiempo, la mitad se retiró y los que están presentes, harán saber el interés de este Concejo por resolver el tema pendiente que tienen ellos desde hace diecisiete años. Por lo tanto, después de diecisiete años, el interés que tiene que tener este Concejo por resolverles la situación a la población y a los vecinos del sector, debe ser el mayor interés. Yo quiero proponer, que este tema definitivamente se traiga al próximo Concejo, para que los vecinos puedan tener alguna respuesta de parte de este Concejo, señor Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Perfecto. Incluso, tuvimos una conversación con los dirigentes del sector en este mismo sentido comprometiéndonos a eso, porque este es un tema que ya no puede esperar y tenemos la solución ad-ports que la ha planteado el Director Jurídico y es lo que vamos a hacer. Se enviará la información con anticipación, eso lo llevaremos a la Comisión de Hacienda el día martes anterior al Concejo, lo vamos a tener ya tratado y puede ser tratado en la Comisión de este martes.

**Sr. RIQUELME:** Me parece, gracias Alcalde.

7.3.- El Concejal señor Jorge Condeza, solicita que quede en acta las siguientes solicitudes:

- a) El Presupuesto del DEM
- b) La elección de Presidentes de las Comisiones
- c) La reparación del Paseo Peatonal

**Sr. LYNCH:** Sobre este punto, tal vez una aclaración, aunque yo no estuve en esa Comisión. Cuando se refiere al presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, seguramente el Concejal Condeza lo dijo y se refiere a la proyección de este año, con las matrículas, los gastos y los ingresos de este año, porque en realidad el presupuesto del DEM de este año, lo tenemos.

**Sr. ALCALDE:** Sí.

**Sr. LYNCH:** Así es que entiendo que se refiere al presupuesto con las variaciones de este año.

**Sr. ALCALDE:** Es claro. Se solicitó a la Dirección de Educación Municipal, que entregara un nuevo presupuesto considerando justamente todos los cambios, variaciones y se comprometieron a tenerlo una vez terminado el 31 de marzo, para tener toda la información completa. Y respecto a la reparación del Paseo Peatonal, le he encargado al Director de Construcciones, que elabore un informe con propuestas de soluciones de mitigación, porque hay unos proyectos que están en curso y espero que sean aprobados lo más rápido posible, respecto a las calles de Aníbal Pinto y Barros Arana. El Paseo Peatonal, efectivamente tiene un problema estructural y el terremoto lo dejó en muy malas condiciones, este es un Paseo que tiene más de treinta años de vida y requiere de reparaciones y cambios. Así es que eso ya está solicitado y en cuanto tenga el informe de la Dirección de Construcciones, también se los vamos a comunicar a todos ustedes.

**Sr. CONDEZA:** Respecto a ese tema, hay del sector nuevo del Paseo Peatonal cosas que se pueden reparar en forma bastante simple, porque es un desprendimiento de terreno. Afuera de la Torre Ligure y afuera del SERVIU, es un sector nuevo que se construyó, por lo tanto eso no requiere de tanto recurso y está generando constantemente caídas de personas en el lugar. Nosotros tenemos un ítem de gastos que este año no se va a usar y es el de los pavimentos participativos, porque firmamos un Convenio con el SERVIU que se iban a hacer cargo este año nuevamente de eso, ahí hay un ítem de gasto que podemos trasladar efectivamente para reparar. Porque el proyecto que hay presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entiendo, es un proyecto grande que involucra reparar todo el Paseo e indudablemente, su aprobación va a demorar mucho más tiempo de lo que necesitamos, un proyecto de doscientos veinte millones de pesos. Entonces, con pequeñas obras podemos ir reparando esto y levantando los terrenos que se están hundiendo y además, vamos a ayudar a que la gente que no se siga cayendo en las calles y damos una mejor imagen del Paseo.

**Sr. RIQUELME:** Respecto al mismo tema. Yo voy a discrepar Concejal Condeza, porque la necesidad que tiene hoy día la comuna de Concepción especialmente en su Paseo, es justamente resolver el tema en su totalidad y todos sabemos, que estos temas se crean a través de la presión que generan los medios justamente por los vecinos que se ven afectados por esto. Si empezamos a poner parches, simplemente vamos a dilatar una situación de importancia para la comuna de Concepción, que lleva muchísimos años sin resolver y hoy día estoy seguro que después del terremoto, se le dará la urgencia que corresponde al tema de reparar de una vez por todas el Paseo Peatonal. Creo que se está trabajando en diferentes calles y simplemente tenemos que ponerle énfasis a la reparación, a ese fondo tan importante para solucionar el problema en su totalidad, señor Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** La idea en todo caso, es de mitigación. Se refiere a cosas puntuales que obviamente resultan peligros, riesgos inmediatos y que es nuestra obligación asumir, hay que hacer algo sí o sí. No estamos hablando de reparaciones mayores, ni de soluciones definitivas que hagan que se disipe la fuerza de la necesidad y es lo que usted está diciendo.

**Sr. CONDEZA:** Solo agregar que lo que yo estoy planteando justamente no es parchar. Donde están los terrenos es volver a recuperar lo que ya había y dejarlo como estaba, eso no requiere tanto recurso, ese es el punto. Yo conversé con don Domingo Godoy el tema y la verdad, es que si uno hiciera una medición de los espacios en donde hay que hacer este trabajo, no superan más de los 1.000 mts<sup>2</sup>. Por lo tanto, dado los valores que tiene esto en obras, es un tema menor que lo podemos realmente enfrentar y no estoy diciendo "echémosle tierra al hoyo para que quede planito", sino que recuperar lo que lo hay y dejarlo bien presentado.

7.4.- El Concejal señor Ortíz, plantea el problema que se provoca en las noches en la intersección de las calles Cochrane y Angol con el comercio sexual.

**Sr. ORTÍZ:** Frente al tema, lo que le consultamos al Asesor Jurídico era respecto a la Ordenanza que la Municipalidad va a sacar, porque era definir si va a ser destinada para atacar el problema en ese lugar específicamente o era una Ordenanza más general. Eso lo que podría explicar usted Alcalde, para que quede en Acta y podamos tener la claridad ahora que estamos todos los Concejales.

**Sr. ALCALDE:** La idea, justamente es que sea una Ordenanza general. Esto ya ha pasado históricamente, no solo en Concepción sino que en muchas ciudades en donde se ataca el problema en un sector, pero lo único que hace es trasladarlo a otro y esa no es la idea. Justamente, la idea es dar una solución lo más integral posible que nos permita contar con algunas herramientas adicionales en el control, no solamente en el comercio sexual, sino que todo lo que se deriva y rodea a esto, porque es muy perjudicial a los barrios y a los vecinos, por lo tanto la idea es general y es una Ordenanza de la Comuna.

**Sr. ORTÍZ:** En cuanto a los plazos. ¿Cuándo saldría esa Ordenanza más menos?

**Sr. ALCALDE:** La idea es a la brevedad posible. Estamos buscando información de otras comunas que la han aplicado, y, además, se están viendo los resultados que ellos han obtenido de ésta.

**Sr. RIQUELME:** Le quiero solicitar Alcalde, respecto a este tema que se pueda crear un debate, no solamente a nivel Municipal sino que a nivel Comunal. Es un tema que no es menor y de hecho, es un tema

que tiene mucha relación con los actos de delincuencia que ocurren en la ciudad céntrica de Concepción y al no tener establecidas las políticas, es decir, cuáles son los lugares de riesgos en donde están ocurriendo este tipo de ilícitos, porque tiene que ver más que nada con un problema de convivencia entre aquellos que ejercen la profesión sexual y aquellos que quieren seguridad en su comuna, sobre todo en la zona céntrica. Al no tener las reglas claras y establecidas, podemos ver como la policía concentra el cuidado de ciertas calles y descuidando otros lugares, en donde ocurren constantemente, durante muchos años estos hechos y en donde han ido creciendo los hechos delictuales, ya sea robos de cajeros automáticos, etc.

Por lo tanto, es una seguidilla de actos que están establecidos en la prensa y han sido consecutivos durante el tiempo. No podemos concentrar a la policía en un tema sectorial, si no somos capaces de abordar el tema como sociedad para poder enfrentar no solamente ese tema, como dijo usted Alcalde, sino lo que conlleva ese tema y tiene que ver con la delincuencia, drogadicción y las malas costumbres que se ejerce en la calle a vista de todos los vecinos. Yo le agradecería, que fuéramos capaces como Municipalidad de crear un debate al respecto, para ver como vamos a enfrentar en su conjunto el tema en la ciudad de Concepción, señor Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** No hay problema.

## **B) COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS:**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Esta Comisión, se auto convocó y fue realizada el 22 de marzo en curso de 2011, la que es incorporada como Anexo a la presente Acta.

**Sr. DÍAZ:** Perdón, esta Comisión no se autoconvocó y fue un requerimiento que nos hicieron en la Sesión de Concejo pasado, señora Secretaria Municipal. Se acuerdan que el Alcalde nos pidió que resolviéramos la situación de Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados, por eso hicimos la Comisión ahí.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Lo señalo, porque consulté con la Secretaria de los señores Concejales y me informó que no había ninguna Comisión de Servicios Traspasados, para el martes 22 del presente.

**Sr. DÍAZ:** Por eso yo le cuento, a raíz de que nos convocamos.

“TEMA: Votación Presidencia Comisión de Servicios Traspasados.

- I.- El Concejal don Álvaro Ortiz, propone como Presidente a Concejala señora Alejandra Smith. Cinco Concejales aprueban y se elige por unanimidad de los asistentes.
- II.- Se toma el acuerdo, de renovar las presidencias de las tres Comisiones restantes y los representantes de la Corporación SEMCO. Se acuerda que en la próxima reunión de cada Comisión, se realice la elección de cada presidencia. Cinco Concejales, aprueban.
- III.- Se plantea que en la próxima Sesión de la Comisión de Administración General, junto a la elección de Presidente se revise el día y horario de funcionamiento de las respectivas Comisiones.

**Sr. ALCALDE:** Señora Presidenta, ¿algún comentario?

**Sra. SMITH:** Bien breve. En primer lugar, agradecer la confianza y aceptar un tremendo desafío que todos tenemos claro en este Concejo y era quien tenía los méritos, para presidir esta Comisión de Servicios Traspasados ya que era nuestro ex Presidente, el Concejal Patricio Lynch. El Colegio de Profesores de la Comuna de Concepción, nos invitó ayer a todos los Concejales a una reunión para analizar la presentación que había realizado la Dirección de Educación Municipal, respecto a la calidad de la educación y en la cual asistimos dos Concejales el señor Concejal Jorge Condeza, y la que habla. El Concejal Álvaro Ortiz, presentó sus excusas. Dentro del debate que se dió, no me voy a extender en eso, pero sí en las conclusiones. El Colegio de Profesores, Comunal Concepción en conjunto con el Colegio de Profesores Regional, entregarán una propuesta innovadora que permita revertir la situación actual de la educación municipal, que así está en este momento y por todos conocidos. Eso quedó para los primeros días de mayo, ellos nos van a avisar y la idea es poder concordar una reunión más amplia en donde se encuentren todos los Concejales, la gente de la Dirección de Educación Municipal y obviamente el Alcalde, para poder debatir y llegar quizás a algún punto de acuerdo. Así es que eso es lo que les puedo informar.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, el Concejo Municipal, debe someter a votación y quedar constancia del Acuerdo en Acta, respecto a la confirmación o ratificación de la elección efectuada en la Comisión de Servicios Traspasados.

Se somete a votación la Presidencia de la Comisión de Servicios Traspasados. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstienen los señores Concejales Escequiel Riquelme y Fernando González.**

**Sr. ORTÍZ:** Alcalde, solo consultar por el tema de los directores de la Corporación SEMCO ¿A partir de cuándo asumen? Porque ya eran representantes.

**Sr. ALCALDE:** A partir de la próxima reunión de Directorio, entiendo que se va a realizar la próxima semana.

**Sr. ORTÍZ:** Entonces, a partir de ahora ¿A quién le corresponde? Le corresponde a la Concejala señora Alejandra Smity ¿Y por la Alianza?

**Sr. DÍAZ:** No hemos conversado nada al interior....

**Sra. SMITH:** Era el Concejal Escequiel Riquelme y además, el período era por un año.

**Sr. GONZÁLEZ:** Es que nosotros no tenemos ese problema de turnarnos.

**Sr. ORTÍZ:** Es que es renovación.

**Sr. ALCALDE:** Si hay que elegir y si hay que reemplazar a los directores...

**Sr. ORTÍZ:** Esto lo tenemos que ver entre nosotros. Entonces, veámoslo el próximo Concejo y vean ustedes....

**Sra. SMITH:** Estaba definido en todo caso, e incluso, estaban los nombres.

**Sr. ALCALDE:** La Concejala señora Alejandra Smith está definida y por otro lado, era el Concejal Patricio Lynch.

**Sra. SMITH:** Y por otro lado, estaba el Concejal Riquelme, pero era por el tema de uno y uno, ahora no podemos decir eso. Por lo tanto, quizás él podría entrar igual.

**Sr. PAULSEN:** El Concejal Riquelme, ningún problema.

**Sr. ORTÍZ:** Tiene que haber uno y uno.

**Sra. SMITH:** Correcto. Perdón, ya están dentro del período porque era un año.

**Sr. ALCALDE:** ¿Se ratifica el acuerdo de la Corporación SEMCO? Entonces, se ratifica a los nuevos Directores, la Concejala señora Alejandra Smith y el señor Concejal Escequié Riquelme.

**Sr. ALCALDE:** Por aclamación popular.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entonces, para que quede constancia en Acta. **Se ratifica el acuerdo de los Directores de la Corporación SEMCO, la señora Concejala Alejandra Smith y el Concejal señor Escequié Riquelme.**

## 5.- INCIDENTES.-

### 5.1. AMPLIACIÓN DEL PERÍMETRO CENTRO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

**Sr. LYNCH:** Alcalde, quiero invitar a la Municipalidad de Concepción particularmente al Alcalde y a sus Direcciones, a que repensemos algunas situaciones que ya están haciendo crisis. Una, es la estrechez del centro de Concepción y la densidad poblacional, se produce por la gran cantidad de personas que llegan de otras Comunas, realmente hace que el centro en horas pick sea bastante difícil el movimiento y toda esta concentración, contribuye a que se produzcan situaciones a veces delictuales o de otro tipo. Creo que es tiempo que repensemos en ampliar el perímetro central, no quiero decir que esa sea la solución, pero de alguna forma, sacar la movilización de algunas calles que están muy próximas a la Plaza de la Independencia. Por ejemplo, estoy pensando en las calles San Martín, Freire y como se ha construido por ejemplo, la Avenida Los Carrera y calle Chacabuco con doble vía, pero de alguna forma tenemos que estudiar para sacar del centro esta movilización y ver la posibilidad, conversarlo, estudiarlo y yo no digo que esa sea la solución, pero de alguna forma tenemos que pensar en vitalizar el centro de Concepción y eso significa, ampliar otras calles que hoy en día están cerradas. Por eso, sugiero que las Direcciones que tienen incidencia directa, estoy pensando en Asesoría Urbana y la Dirección de Tránsito, pudieran ellos repensar esto. Como digo, ampliar de verdad el perímetro como se pensó en un instante cuando se hicieron los Paseos Peatonales, trasladar la Intendencia Regional ya que nuevamente la Intendencia volvió frente a la Plaza y justamente la idea era permitir que la ciudad creciera, tuviera un centro comercial y de servicio mucho más amplio. También Alcalde, en esta misma idea yo quisiera invitar, tal vez a la Dirección de Construcciones u otra Dirección y ver la posibilidad que efectivamente desde la Plaza Perú hacia acá, porque si ustedes se fijan en las tardes realmente es un centro de concentración urbana en el buen sentido, porque los jóvenes se sientan a compartir como lo hacen en muchas Universidades importantes del mundo, ellos se sientan en los barrios aledaños para compartir, tomar algunas cervezas o que se yo. Por ejemplo, en barrios de Europa en el mismo centro, hay música ambulante y tiene otro ambiente. Yo creo que contribuiría a esto, si nosotros pudiéramos modificar los sistemas eléctricos para tener iluminación mucho más abundante, de manera que los vecinos de la ciudad y la gente pudieran sentirse segura, no solo los estudiantes, sino que también la gente, entonces se pudiera ir vitalizando el centro y concurrir a estos locales desde la Plaza Perú hacia acá, si tuvieran una iluminación mucho más potente. Porque si ustedes se fijan y yo lo invito Alcalde, a que recorra en las tardes el centro y la iluminación que tenemos no tiene la potencia que debiera tener, entonces tendríamos que iluminar eso y sé que significa gasto, obviamente lo sé, pero por eso creo que esto debe estudiarse, de manera que la ciudad pudiera crecer en su espacio de ciudadanía y hay que pensar que en los Paseos, estos barrios son hechos para que la gente pueda interactuar, convivir y tengamos ciudadanía, eso es interacción y obviamente seguridad.

El Concejal Álvaro Ortíz, nos ha descrito de manera muy gráfica lo que ocurre con la oscuridad en calle Cochrane con Angol y en otras calles y debemos prever antes, ya que este barrio pudiera ser muy bonito, iluminado, con cafés y con música, me refiero a la Plaza Perú hasta los Tribunales y después empalmar con el otro Paseo de Alonso de Ercilla y el que viene hasta acá. Creo Alcalde, que la ciudad lo está demandando con urgencia porque ya no podemos seguir, estamos ahora con esta densidad que la gente tiene miedo de salir en las tardes o en las noches, me refiero a la familia con sus niños y hay que volver a que Concepción sea una ciudad habitable, de agrado, de servicio, educacional y todo lo que está en la declaración de principios de la Municipalidad de Concepción. Nada más, Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Le agradezco Concejal señor Lynch, todos esos temas me parecen muy importantes, tratables y sugiero que se vean en alguna Comisión, invitando a las Direcciones de Tránsito, Construcciones y a Asesoría Urbana para que podamos tomar acuerdos respecto a qué cosas queramos hacer. Así es que voy a proponer una Comisión y puede ser la Comisión de Infraestructura al respecto.

**Sr. LYNCH:** Gracias Alcalde.

**Sr. PAUSEN:** A propósito de lo último, el Director Urbano podría encargarse de hacer un análisis a fondo de esta materia.

## **5.2. MANIFIESTACIÓN PÚBLICA PARA SER SEDE AL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL SUB 17.**

**Sr. PAUSEN:** Quiero solicitarle al señor Alcalde y a los señores miembros de este Concejo, que tomemos una decisión pública y decidida respecto a la postulación de nuestra ciudad, a ser Sede al Campeonato Mundial de Fútbol Sub 17 el año 2015. Para ese respecto, yo sugiero que se haga una manifestación pública si este Concejo lo aprueba, con compañía de los Presidentes de los Clubes de esta ciudad que participan en el fútbol profesional ya sea, la Universidad de Concepción, Deportes Concepción, Arturo Fernández Vial. Y también el fútbol amateur, el Presidente de aquella institución y otras fuerzas vivas de la ciudad, puesto que hay otras ciudades del país, que están reclamando esta situación y nosotros hemos estado suficientemente postergados en esta materia.

Y paralelamente con eso señor Alcalde, yo creo que se puede aprovechar la oportunidad para dar una fuerte rememoración o recuerdo, que el Estadio Regional está postulado para ser reparación Bicentenario en el año 2011. Vino el terremoto y probablemente va a ser postergado, pero hay que hacer un gran esfuerzo comunicacional para que este Estadio "Alcaldesa Ester Roa", sea reparado y puesto a tono a un valor similar al que se invirtió en Chillán, Temuco, Coquimbo y en La Florida. El proyecto está presentado y las peticiones de Chiledeportes han sido absueltas, pero lo que falta es una decisión.

Tengo entendido que el Director de Planificación, participó en una reunión a nivel nacional, pero hay que conversarlo con el Director de Deportes, para plantearlo como una petición de la ciudadanía penquista. Y él, paralelamente pueda activar a través de la Intendencia y del Ministerio de Defensa, el traspaso del Estadio Atlético a los efectos que se construya allí el Centro de Alto Rendimiento, que también es otro proyecto en el ámbito deportivo que está propuesto, pero la no presencia o existencia de ese recinto hace que muchos deportes de la zona estén con unas falencias muy lamentables.

## **5.3. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.**

**Sr. PAULSEN:** En segundo lugar, señor Alcalde, yo quisiera que se enfatice y se busque un esfuerzo en la Dirección Jurídica de nuestro Municipio, para abordar un tema que ya se ha tratado aquí incluso en este Concejo, para modificar y sobre todo actualizar una serie de Ordenanzas que están siendo necesarias. Por ejemplo, la Ordenanza de Ruidos Molestos. No es posible que en lugares como en la Plaza de la Independencia y otros, se utilicen elementos que amplifican la voz de caracteres electrónicos o sonidos que perturban la tranquilidad en el sector. Analizando la Ordenanza, efectivamente no está claro los decibeles a que tiene que llegar esta situación y la Ordenanza de Perros Vagos, que está provocando molestias sobre todo cuando se ve una caterva de animales en el centro de la ciudad. La ocupación de redes de energías eléctricas y demases, yo sé que usted está avanzando en esa materia y también la Dirección Jurídica, pero hay que proceder luego, porque la situación ya es objeto de bromas, risas y escarnio. Respecto a la prostitución, ya se dijo y hay que hacer una suerte de Ordenanza amplia como ya se está estudiando, ojalá que salga luego. La modificación de la Ordenanza de Alcoholes, a través de una búsqueda sana de soluciones y de vocación de determinados barrios, como se ha planteado aquí hace algunos días y en este mismo Concejo.

Finalmente señor Alcalde, una Ordenanza o Norma que implique como nos movemos dentro de una ciudad que está en reparaciones, porque transitar por calle Rengo cuando hay par de camiones descargando material para el edificio que está en construcción en la intersección de Rengo con Barros Arana, hacia el sur y hay otro camión, fuera de otro edificio ubicado en la cuadra de Rengo con Barros Arana, pero en la otra vereda quedando una sola vía, en horario absolutamente incómodo, cuando hay mayor movimiento como ser en las mañanas, al mediodía y es un desorden que no es aceptable. Entonces, creo que hay que hincarle el diente a ese aspecto a través de la Dirección de Tránsito y obviamente, a través de una Ordenanza que de solución a ese problema y también en calle Cochrane hacia Colo Colo, tenemos una cantidad de problemas. Eso es en líneas generales lo que quería señalar.

**Sr. ALCALDE:** Señora Secretaria Municipal: ¿Cómo estamos en la hora?

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Alcalde, faltan cuatro minutos para las dos de la tarde.

**Sr. ALCALDE:** Como hay varios señores Concejales que han solicitado la palabra, les voy a solicitar en seguida que acordemos una extensión de quince minutos.

## **5.4. PLAN DE REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE CONCEPCION.**

**Sr. GONZÁLEZ:** También concuerdo con los Concejales Patricio Lynch y Christian Paulsen, con la idea del reordenamiento de la parte urbana y comercial del centro de Concepción y creo que podríamos hacernos asesorar por muchas personas. En Barcelona, el Plan Cerdà y que en el año 1850 comenzaron a aplicar un plan de ordenamiento de la ciudad y creo que nosotros también tenemos que aspirar a lo mismo, pensar a futuro y pensar en grande, además tomar ejemplos como Barcelona y Nueva York, que han aplicado planes de mejoramiento de la estructura de las calles y de lo inmobiliario pero a largo plazo. Como les daba el ejemplo del Plan de Barcelona, que desde el año 1800 y hasta hoy en día se está aplicando, ya que ha llegado a ser una ciudad mucho más ciudadana, como lo comentaba el Concejales Lynch. Yo también adhiero a lo mismo, creo que es una misión de debemos asumir seriamente y hacer un trabajo constante, para lograr esta armonía tanto para la ciudad como para otros barrios y otros sectores de la ciudad de Concepción que también tienen su lineamiento arquitectónico, su cultura, su historia y que también hay que protegerla y hacerla cada día más atractiva.

## **5.4. RECONOCIMIENTO AL PUEBLO PALESTINO.**

**Sr. GONZÁLEZ:** El otro punto Alcalde, es una deuda que tenemos pendiente del año pasado y no se ha podido cumplir por diferentes motivos: es echar mano, a un Hermanamiento que nosotros tenemos hace tiempo, desde el año 2006. Estaban presentes, los Concejales Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, Christian Paulsen y yo, cuando la ciudad de Concepción recibió la visita del Alcalde de la ciudad de Belén, don Víctor Batarseh y junto con una delegación de la ciudad de Belén.

Fue muy simbólico, porque para muchos la ciudad de Belén significa el centro del cristianismo y le tenemos una admiración y un especial aprecio a esta ciudad. Pero también, conmemora algo pendiente de la Comunidad Internacional con el Pueblo Palestino. Yo creo que la paz se logra cuando todos gozan de sus derechos y estos derechos hay que respetarlos. El Pueblo Palestino, y así lo ha apoyado la Comunidad Internacional y también así lo han apoyado las diferentes resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, ellos aspiran a un territorio, a un terreno para desarrollarse como pueblo, y así surgir como Nación. La Nación, es el conjunto de culturas, creencias, filosofías y de actividad que un pueblo tiene para desarrollarse, porque si no tienen donde desarrollarlo, nunca van a poder aspirar a lograr ser Nación. Y este reconocimiento de las Naciones Unidas, considera tanto la Declaración de Derechos Humanos, como un derecho para todos los seres humanos, yo creo que nosotros debemos también sumarnos a lo que muchas comunas de Chile han hecho, y otorgar este reconocimiento al Estado Palestino. En los meses de enero y febrero, el mismo Estado Chileno se sumó a este reconocimiento, que la comunidad internacional hizo. Nosotros como Municipio mantenemos hoy día un hermanamiento con la ciudad de Belén, tenemos un hermanamiento también con este Pueblo Palestino y estimo necesario sumarnos a esta declaración de reconocimiento del Pueblo Palestino. La ciudad de Concepción, se compone de los habitantes chilenos, pero también de muchas culturas y colonias, por ejemplo tenemos la colonia española, israelita, palestina, peruana y otras más que podemos mencionar y todas ellas han convivido acá en un ambiente de tranquilidad y de paz. Además, ellos nos han otorgado una ayuda como también nosotros le hemos otorgado a ellos un reconocimiento y también le hemos acogido. Por lo tanto, si en este sentido de buscar la paz y de reconocer los derechos, pero también sumarnos a este reconocimiento internacional, yo quiero proponer a este Concejo, hacer una aclaración fundada en primer lugar, en esta hermandad que tenemos con el pueblo de Belén y que es una de las pocas ciudades del mundo que ha firmado un hermanamiento con Belén, pero también un reconocimiento como lo han hecho otros países y también lo ha hecho nuestra Nación, un reconocimiento al derecho que el Pueblo Palestino tenga un Estado libre, soberano e independiente dentro de las mismas bases que las Organizaciones de las Naciones Unidas ha considerado para esto.

Frente a esto, sumarnos también al propósito y a la intención de todo el mundo, que se retomen las negociaciones para que también se restablezca la paz en un lugar, especialmente en Belén, donde nació el mundo cristiano, el mismo Jesús que fue el hombre de la paz, para que también que esa paz pueda reinar con prontitud. Y así también, teniendo Palestina su conocimiento aceptado, también Israel se le mantenga el reconocimiento a ese desarrollo de su Estado dentro de la paz y dentro de los resguardos de esta Nación. Por lo tanto, Alcalde si así lo considera, poder plantearle al Concejo este reconocimiento y si los Concejales lo tienen a bien aprobarlo, sometiéndolo a votación.

**Sr. ALCALDE:** Habría que redactar un texto para someterlo a que todos pudieran estar de acuerdo con el contenido.

**Sr. DÍAZ:** Y sobre el mismo punto. Para ser súper responsable y adscribiendo el 100% de lo que usted, Concejal González, señala y la propuesta que le hace al Alcalde, yo también expresaría las condolencias para las personas de origen judío que fallecieron en un atentado terrorista en las últimas horas, porque uno reconoce el derecho de un pueblo a tener su territorio, pero si uno está orientado hacia la paz, no puede tolerar cualquier forma o cualquier día para obtener esto.

**Sr. ALCALDE:** Eso es independiente.

**Sr. LYNCH:** Para efectos de contribuir la aclaración, se pudiera usar a través de Asesoría Jurídica, los argumentos que tuvo el Estado de Chile.

**Sr. ALCALDE:** Sí, vamos a proponer un reconocimiento, basado en eso.

#### **5.5. HACE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

**Sr. CONDEZA:** Quiero entregarle a la señora Secretaria Municipal, el Oficio Ord. N° 29, con solicitud de información y lo medular, es dar cuenta que recibí el Oficio Ord. N° 278, de la Dirección de Control en el que informa sobre los PMGM del año anterior. Lo que estoy solicitando, es la información respecto a los resultados de los planteamientos que ahí se hacen y que resultan en proyectos, recomendaciones que están haciendo los diferentes Comités que ahí se crean.

#### **5.6. CONCEJO EXTRAORDINARIO EN LAS COMUNIDADES.**

**Sr. CONDEZA:** Y respecto, a un planteamiento que hice semanas atrás de efectuar una Sesión Extraordinaria de Concejo, nosotros tenemos tres Sesiones al mes y adicionar una cuarta para que fuera una Sesión en las comunidades. Es un planteamiento que lo hice por escrito, con el afán de que el Concejo se mueva de esta oficina y vaya a diferentes sectores. De modo que en vez de opinantes de los temas, nos convirtamos en gente que escucha los planteamientos que hagan las Juntas de Vecinos en sus propios terrenos. No sé si hay alguna resolución, si se acepta o no la idea o se está estudiando.

#### **5.7. PASARELA EN SECTOR DE LAGUNA REDONDA.**

**Sr. CONDEZA:** Lo otro, es un tema que viene de varios meses y es respecto a la pasarela del sector Laguna Redonda. Quedamos de oficiar a todos los conocidos que tuviéramos en EFE y en cualquier parte, con el fin que existiera un pronunciamiento de esta empresa respecto a cuando nos van a autorizar a hacer algo con respecto a esta pasarela, porque hasta que ellos no nos autoricen no podemos ni siquiera postular la reparación a ningún fondo y no sé si eso ha avanzado. Hace un par de semanas, ví en el Diario "El Sur"

que nuevamente los vecinos se pronunciaron respecto a este tema, porque es un asunto que genera un conflicto serio en ese lugar. Se colocó una malla, especialmente para confinar la línea del tren y en este espacio específico, ha muerto gente en el pasado y no queremos que esto vuelva a ocurrir.

#### **5.8. PLAN URBANISMO SECCIONAL METROPOLITANA CONCEPCION.**

**Sr. CONDEZA:** Respecto al tema de ciudad que tocaban ustedes, yo no sé si podemos ir un poco más allá. El tema de la ciudad siempre presenta conflictos en muchas áreas, pero en la medida en que no exista un plan global y no necesariamente es el Plano Regulador sino que es un Plan de Urbanización Global, siempre vamos a estar con las soluciones parches, quizás como una medida ponernos los pantalones largos en esto, podríamos construir y ahí el Directorio Urbano tiene mucho que decir, una especie de concurso nacional o internacional de urbanismo para el sector metropolitano y que cumpla con los requisitos que el Directorio Urbanístico diga y si dice, queremos una ciudad a escala humana, ese es un factor. Por ejemplo, queremos que se consideren todos los temas de la contaminación, ese es otro factor; queremos sacar la línea del tren porque no queremos carga por medio de la ciudad, otro factor y de esta forma, poder construir un plan que fue el que efectivamente construyeron en la ciudad y que ustedes han mencionado. Normalmente se menciona como ejemplo, Puerto Madero en Argentina, etc., pero esos son planes que abarcaron un conjunto de consideraciones y de recursos. Yo creo que esto, efectivamente se puede postular como un Proyecto a la SUBDERE e incluso, se puede postular a INNOVA, como un proyecto financiado por estos fondos, para que de una vez por todas tengamos un Plan de Urbanismo de la Sección Metropolitana de Concepción y que incluya, no solamente factores de nuestra ciudad sino que la conectividad hacia otros sectores, etc. Es un tema para darle vuelta digamos, yo creo que en estos temas es cuando nos ponemos los pantalones largos y mostramos nuestro ánimo de construir ciudad en el futuro. Gracias.

**Sr. PAULSEN:** Sobre esto último, hay que considerar que Concepción hoy es una zona conurbana, razón por la cual, ese estudio de gran envergadura debiera abarcar el gran Concepción, sino estaríamos probablemente fallando y abarcando pequeños espacios de un área mucho más grande. Gracias.

#### **5.9. POSTULACIÓN SEDE PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL MASCULINO-SERIE SUB 17.**

**Sra. SMITH:** Alcalde, yo quería retomar un tema que usted planteó en su Cuenta en el Concejo del jueves pasado, donde comentó que el día lunes 7 de marzo había conversado con don Claudio Sumonte, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes y le había solicitado postular a Concepción como Sede, para este evento Mundial de la Sub 17 que se va a realizar en Chile y comparto plenamente esta solicitud que usted realizó. Yo, en un medio local ya había manifestado que sería bueno para Concepción el desarrollo deportivo y poder lograr esta situación, ser Sede de un evento internacional tan relevante y lo que nos permitiría además, poder “hincarle el diente” un poco a la situación que está pendiente, porque creo que hay un proyecto presentado de Chiledeportes con respecto a la remodelación del Estadio “Ester Roa”. En primer lugar, creo que aquí hay una oportunidad. Una, poder ser Sede y tener el orgullo de Concepción ser Sede de un evento tan relevante a nivel internacional. Segundo, aprovechar de poder tener la reparación definitiva y entregarle a Concepción un local deportivo, a la altura de lo que Concepción requiere y tercero, de alguna manera que este Concejo dejara quizás protocolizado, porque nosotros terminamos nuestro cargo el año 2012 y esto se realizará en el 2015. Entonces, como antecedente dejar protocolizado o como gestión de este Concejo, pudiera ser eso y es gestión del Alcalde con las instancias correspondientes.

#### **5.10. SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN POBLACIÓN MIRAFLORES SECTOR LORENZO ARENAS**

**Sra. SMITH:** El segundo punto, quiero hacer entrega de una carta que viene dirigida al Alcalde con respecto a la situación de la población Miraflores, sector Lorenzo Arenas de Concepción. Ellos plantean, que *“el sistema de drenaje de aguas lluvias de la población Miraflores en su actual estado de conversación, es garantía absoluta de futuras inundaciones frente a las precipitaciones de un invierno normal”*. Además, adjuntan una carta de fecha 17 de enero del presente año, dirigida a don Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Municipalidad de Concepción y me gustaría que también formara parte del Acta, para que el resto de los Concejales se interiorizara y ver las acciones que este Municipio está tomando con respecto a este planteamiento. La firma don Antonio Mena Velásquez, Presidente del Movimiento Social Ciudadano Inundados.

#### **5.11. SUBVENCIÓN MUNICIPAL A INSTITUTO DOWN.**

**Sra. SMITH:** Y lo otro que quiero plantear, es que el Instituto Down, quien obtuvo una subvención municipal de doscientos mil pesos y que no se le habría entregado en su momento. Yo también lo planteé en un Concejo, no recuerdo si fue en el mes de diciembre o en enero y de acuerdo a lo que conversó la directiva o parte de ella con el Administrador Municipal, porque no estaba presente la Presidenta, ya que estaba con un problema de salud en Santiago y eso yo se lo comenté, usted me señaló que esto se iba a cancelar y ha regularizar, esto quedó en Acta.

**Sr. ALCALDE:** Sí, que lo íbamos a estudiar.

**Sra. SMITH:** Lo que pasa Alcalde, es que este Instituto Down atiende una cantidad de más menos ochenta niños entre 0 y 8 años, además son de una situación vulnerable extrema, son subvencionados de alguna manera, fueron terremoteados, tuvieron que arreglar su local, han sido víctimas de robos y están ubicados en calle Chacabuco frente al Supermercado. En dos oportunidades, les han robado mesas y computadores a los niños, por lo tanto se encuentran en una situación precaria bastante fuerte. Ellos postularon y se adjudicaron doscientos mil pesos a través de una subvención municipal, pero la verdad de las cosas no es menor la cantidad para ellos y por lo tanto, le sugiero que se revise esta situación y se acoja la petición ya que en su

minuto, la Presidenta era la que tenía que venir a hacer el retiro de esta subvención y no se encontraba. Ojalá esto se regularice lo antes posible.

**5.12. SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.**

**Sra. SMITH:** Lo otro que quiero comentarle y también tiene que ver con subvenciones municipales. Es referente al pago de la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, tengo entendido que eso no se ha efectuado y nosotros lo votamos acá en el Concejo en una oportunidad.

**Sr. ALCALDE:** Perdón, me perdí la última parte.

**Sra. SMITH:** No estaría cancelada a la fecha la subvención municipal otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción.

**Sr. ALCALDE:** Ese caso al igual que el anterior, había un tema de índole administrativo que faltaba solucionar. Entiendo que al Instituto Down específicamente se le había pasado el plazo, sin perjuicio que se pueda volver a estudiar y además conociendo perfectamente todos los temas relacionados con ellos, los problemas que han tenido, las necesidades que tienen y no podemos saltarnos algunas cosas que son de tipo legal. Y respecto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, efectivamente también hay un problema con una rendición de cuenta anterior y entiendo que se objetó por Contraloría, esa es la causa pero estamos en vías de solución. Yo sé que hemos presentado las soluciones y están a punto de concretarse.

**Sra. SMITH:** Perfecto. Dos puntos más Concejal Condeza, perdón.

**5.13. SITUACIÓN DE VENDEDORES COMERCIO AMBULANTE.**

**Sra. SMITH:** Alcalde, respecto a lo que planteaban en relación al ordenamiento de las Ordenanzas Municipales, los ambulantes del centro de Concepción están paralizados durante todo el mes de febrero, ya sean las Palomeras, como en general, la gente que por años ha estado tradicionalmente vendiendo sus productos, por una revisión, también lo conversamos en un Concejo y todavía esto no se ha regularizado. No sé, ahí hay que dictar una nueva Ordenanza y lo único que pido a este Concejo y específicamente al Alcalde, que ojalá no se produzca la situación extrema que se ocurrió en Temuco con los vendedores ambulantes de esa Comuna.

**Sr. ALCALDE:** Sí, estamos comprometidos con el ordenamiento del centro de Concepción.

**5.14. ENCUESTADORES MUNICIPALES EN SECTOR "AURORA DE CHILE".**

**Sra. SMITH:** Y lo último Alcalde. Me informaron hoy en la mañana del sector Aurora de Chile, que andan casa por casa encuestadores de este Municipio y acompañados del Presidente de la Junta de Vecinos del sector, realizando efectivamente una encuesta en donde le consultan a los vecinos acerca de cual es su opinión respecto al Conjunto Habitacional "Aurora de Chile", que quedó pendiente. Me gustaría saber, de parte suya Alcalde, ¿Cuál es el motivo de esta encuesta? y ¿Por qué se está realizando en este momento?

**Sr. ALCALDE:** De todos los temas consultados, ya le respondí respecto a las subvenciones.

**Sra. SMITH:** Sí, eso está claro.

**Sr. ALCALDE:** Respecto a esa encuesta, se está viendo y recabando información respecto a la situación actual, porque es un proyecto que se tiene que seguir trabajando y darles finalmente, una solución a todas esas personas del sector.

**Sra. SMITH:** Estamos de acuerdo.

**Sr. ALCALDE:** No hay más tiempo, así es que no vamos a alcanzar a seguir dando la palabra, pero los señores Concejales que han quedado sin intervención quedarán para el próximo Concejo, en primer lugar. Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.



**CONSTANZA CORNEJO ORTIZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



**PATRICIO KUHN ARTIGUES**  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

CCO/mecm.-

CONCEPCIÓN, 24 de marzo de 2011.

## ANEXO Nº 1

08/2011

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

<b>FECHA</b>	:	22 de Marzo de 2011
<b>HORA</b>	:	Sala de Sesiones Alcaldía
<b>Hora de Inicio</b>	:	18.15 horas
<b>Hora de Término</b>	:	19:36 horas

**Preside la Reunión**                      **Señor Essequiel Riquelme Figueroa**, Concejal (se retira a las 19.28 horas)

**Asistieron los Concejales señores:**

- Álvaro Ortiz Vera (se incorpora a las 18.23 horas)
- Jorge Condeza Neuber
- Alejandra Smith Becerra
- Rodrigo Díaz Worner ( se incorpora a las 18.55 horas)

**Excusas Presentadas**

- Christian Paulsen Espejo-Pando (se incorporó a las 19.10 horas)

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

Mauricio García Larenas, Director Jurídico  
 Claudio Figueroa, Asesoría Urbana  
 Jovanka Alavania Moreno, profesional de la Dirección de Construcciones  
 Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas  
 Elsa Pino Arraigada, Secretaria Comisión de Hacienda  
 María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

adoptan los acuerdos que se señalan:

Se analizan las siguientes materias y se

**1.- Traspaso de Fondos por valor de \$ 2.150.000.-**

Se requiere traspaso de fondos por valor de \$ 2.150.000.- desde código 31.02.004.005 denominado "Proyectos Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos-Por Distribuir" al código 31.02.004.006.099 denominado "Proyectos Infraestructura y Urbanización Comunal-Por Distribuir". Esto con el fin de regularizar el déficit producido en la cuenta de proyectos debido a que el Presupuesto del año 2011 puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio N°203 se redujo en \$59.000.000.-. En forma previa se habían otorgado certificados de disponibilidad (el 02 de febrero de 2011) por un valor de \$12.150.000.-, ya que el presupuesto original en ese momento era de \$69.000.000.-

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	02		Proyecto	
		004	Obras civiles	2.150.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>2.150.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (M\$)
31			<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	02		Proyecto	
		004	Obras Civiles	2.150.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.150.-</b>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** Sr. Condeza, Sra. Smith y Sr. Riquelme.

**2.- Creación de Asignaciones Proyectos que indica:**

Se solicita aprobar creación de Asignaciones para los siguientes proyectos de inversión:

Código	Descripción	Valor
31.02.004.002	PROYECTOS CON APORTES FONDEVE	0
31.02.004.002.007	PINTURA INT.CAJA ESCALA CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	314.000
31.02.004.002.008	TERMINACION CAMBIO TCHUMBRE BLOCK 2150 LAGUNA REDONDA	390.000
31.02.004.002.009	CONSTRUCCION MURO MAMPOSTERIA PIEDRA BARRIO MODELO	1.300.000
31.02.004.002.012	REPOSICIÓN CUBIERTA Y PINTURA EXTERIOR JANEQUEO 867	7.413.700
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	422.001.000
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA VALLE NONGUEN	2.653.000
31.02.004.007.035	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL ARRAU MENDEZ	37.130.000
31.02.004.007.036	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA	122.165.000
31.02.004.007.037	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.Nº2 CEM.CONCEPC.	35.000.000
31.02.004.007.038	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.Nº1CEM.CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.039	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.Nº 3 CEM.CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.040	PMU-REP.CIERRE PER.CON PABELLON DE NICHOS,PAB.Nº4 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.041	PMU-REP.CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS,PAB.Nº5 CEM.CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.042	PMU-REPOSIC.DE BASE ESTANQUE Y RED DE MATRICES CEMENTERIO	42.964.000

La Sra. Smith solicita mayor información respecto de quienes son los beneficiarios del proyecto "Construcción Muro Mampostería Piedra Barrio Modelo", la Sra. Alavania señala que enviará esta información por correo.

El Sr. Condeza consulta a la Sra. Alavania si ella puede conseguir con otra comuna un reglamento que haga concursable los Fondeve, a lo que ella responde positivamente.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban** : Sr. Condeza, Sra. Smith y Sr. Riquelme.

**Se abstiene** : Sr. Ortiz, señalando que se debiera priorizar los proyectos de vecinos de clase media de la comuna, agrega que ojala se tuvieran mas recursos para ayudarlos.

- 3.- **Modificación Presupuestaria para pago de Indemnizaciones por valor de \$27.966.177.-**  
Se requiere aprobar traspaso de fondos por un valor de \$ 27.966.177.- desde el código 34.07 denominado "Deuda Flotante" al código 23.01 "Desahucios e Indemnizaciones.

Nombre funcionario	Valor (\$)
Carlos Romero Cárdenas	24.015.966.-
Hortencia Campos	1.639.815.-
Juanita Fernández Biscopovich	810.396.-
Camilo Hernández	1.500.000.-
<b>Total</b>	<b>27.966.177.-</b>

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34	07		C x P Servicio de la Deuda Deuda Flotante <b>TOTAL GASTOS</b>	27.966.- 27.966.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
23	01		CxP Prestaciones Seguridad Social Prestaciones Previsionales <b>TOTAL GASTOS</b>	27.966 27.966.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban** : Sr. Ortiz y Sr. Riquelme  
**Se abstienen:** Sr. Condeza, Sra. Smith y Sr. Díaz

- 4.- **Ord. N° 201 de 18.03.2011 de Jefe de Patentes**  
Presenta Patentes de Alcoholes que indica:

NOMBRE CONTRIBUTUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MINIMARKET ORTEGA Y ZAMBRANO LTDA.	MINIMERCADO DE ALCOHOLES ART. 3 LETRA H) LEY N°19.925	TRASLADO Y TRANSFEREN. DESDE: PJE. QUINTA AGRICOLA N°1805 A: AVDA. COLLAO N° 999 LOCAL 1	SE CONSULTO A LAS JJ.VV. DE LA U. VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, HABIENDO DADO RESPUESTA NEGATIVA LA JJ.VV. N° 35 "COLLAO NORTE"	28.02.2011
2.- LORENA PAOLA NUÑEZ UBAL	MINIMERCADO DE ALCOHOLES ART. 3 LETRA H) LEY N°19.925	TRASLADO Y TRANSFEREN. DESDE: LAS HERAS 1602 A: MAIPU 1363	LAS JJ.VV. DE LA U. VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL NO HAN DADO RESPUESTA.	28.02.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente forma:

La patente N° 1 es rechazada por la Sra. Smith y el Sr. Díaz, se abstienen el Sr. Condeza, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme, por la respuesta negativa de la Junta de Vecinos.  
La patente N° 2 la aprueban el Sr. Ortiz y el Sr. Riquelme. Se abstienen el Sr. Condeza, la Sra. Smith y el Sr. Díaz.

**5.- Ord. N° 206 de 18.03.2011 de Jefe de Patentes**

En la Comisión de Hacienda del día martes 15 de marzo de 2011 por error se llevó la patente Out 27 Producciones Ltda. como patente nueva, pero lo que correspondía en realidad es un traslado como se señala en oficio del Jefe de Patentes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
OUT 27 PRODUCCIONES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: AVDA. P. DE VALDIVIA 1699 A: CASTELLON 116	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JJ.VV. N° 2-R-II "CONCORDIA"	28.02.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** Sr. Condeza, Sra. Smith, Sr. Díaz, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme.

**6.- Ord. N° 45 de 25.02.2011 de Asesor Urbanista**

Solicitud de modificación de Comodato para ampliación Museo de Historia Natural Plaza Acevedo.

Explica el tema el Sr. Claudio Figueroa de Asesoría Urbana.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** Sr. Condeza, Sra. Smith, Sr. Díaz, Sr. Ortiz, Sr. Paulsen y Sr. Riquelme.

**7.- Incidentes**

7.1.- El Sr. Riquelme propone presentar en el Concejo del jueves 24 de marzo de 2011 las siguientes propuestas respecto del horario de la Comisión de Hacienda:

- Martes desde las 8.30 horas en adelante
- Martes desde las 12.30 horas en adelante
- Martes desde las 17.00 horas en adelante

7.2.- El Sr. García, Director Jurídico expone la situación de los vecinos del sector Villa San Francisco, donde se requiere regularizar la situación de los lotes. Los concejales toman conocimiento de lo informado.

7.3.- El Sr. Condeza solicita que quede en acta las siguientes solicitudes:

- El Presupuesto del DEM
- La elección de presidentes de las comisiones
- La reparación del Paseo peatonal

7.4.- El Sr. Ortiz plantea el problema que se provoca en las noches en la intersección de las calles Cochrane con Angol con el comercio sexual.



**ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**  
 Presidente Comisión de Hacienda  
 Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, MARZO 22 DE 2011

## ANEXO Nº 2

**COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

**FECHA** : 22 de Marzo 2011.  
**LUGAR** : Sala de Reuniones Alcaldía  
**HORA INICIO** : 19:37 Hrs.  
**HORA TÉRMINO** : 20:04 Hrs.  
**PRESIDE** : Concejal, Álvaro Ortiz vera  
**SECRETARIA** :

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

- 1) Cristián Paulsen E-P
- 2) Álvaro Ortiz V.
- 3) Rodrigo Díaz W.
- 4) Alejandra Smith B.
- 5) Jorge Condeza

**TEMA:** Votación Presidencia Comisión de Servicios Traspasados.:

I.- Álvaro Ortiz; propone como Presidente a Sra. Alejandra Smith. 5 Concejales aprueban. Se elige por unanimidad de los asistentes.

II.- Se toma el acuerdo renovar las presidencias de las 3 Comisiones restantes y los representantes de la Corporación SEMCO.

Se acuerda que en la próxima reunión de cada Comisión, se realice la elección de cada presidencia. 5 aprueban.

III.- Se plantea que en la próxima Sesión de la Comisión de Administración General, junto a la elección de presidente se revise el día y horario de funcionamiento de las respectivas Comisiones.

Siendo las 20:04 Hrs. se da término a la Comisión de Servicios Traspasados.



**ALVARO ORTIZ VERA  
CONCEJAL**

AOV/mlm.-

## ANEXO N° 3



**ORD.:** N° 29

**ANT.:** .No Hay

**MAT.:** Solicita Información.

**CONCEPCION,** 24 de Marzo 2011.

**DE:** CONCEJAL, JORGE CONDEZA NEUBER

**A.:** SR. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Por este intermedio, y de acuerdo a lo estipulado en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito la siguiente información:

1.- Copia del Diagnóstico 2010 Calidad de la Gestión Municipal, desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

2.- Respecto al Informe de PMGM, entregado mediante Ord. 278 de la Unidad de Control, solicito copia de los siguientes informes:

a). Copia del informe final del denominado Comité Número 2 que ejecutó el Objetivo Institucional sobre Concesiones y Derechos Municipales de Edificación.

b). Copia del informe final del denominado Comité Número 1 que ejecutó el Objetivo Institucional sobre Ingresos de Permisos de Circulación, Patentes, Rentas y derechos varios de procesos 2010.

c). Copia del informe de resultados del Objetivo Institucional número 2, referido a la Implementación de Mejoramiento en procesos detectados el 2009.

d). Lista de los procesos no analizados previamente por cada Dirección y que debían ser enviados de acuerdo a Objetivo Institucional Número 2.

3.- Respecto a información contable, solicito copia de Libro Mayor de Ingresos del Municipio de Concepción de los años:

2007 - 2008 - 2009 y 2010, excluyendo de esta entrega los siguientes códigos:

- 03.01.001
- 03.01.002
- 03.02
- 03.03
- 08
- 12

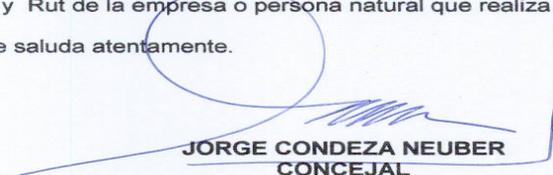
*Entregado en  
Concejo Municipal  
día 24/03/11*

//...



4).- Respecto a los ingresos Municipales, solicito se me informe los derechos Municipales recibidos los años: 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010, provenientes del pago de **derechos municipales por publicidad en la vía pública correspondiente a gigantografías, tótem, vallas etc.**, indicando Nombre y Rut de la empresa o persona natural que realiza el pago.

Le saluda atentamente.

  
**JORGE CONDEZA NEUBER**  
**CONCEJAL**

JCN//mim.-

ANEXO Nº 4

Concepción, jueves 20 de enero de 2011

Sra. Alejandra Smith Becerra  
Concejal  
I. Municipalidad de Concepción  
Presente

Quien suscribe, en representación del **Movimiento Social Ciudadano Inundados**, se dirige a Ud. con el fin de solicitar tenga a bien tratar en próximo consejo municipal el tema abordado en carta adjunta dirigida al Sr. Alcalde, **Don Patricio Kuhn Artigues**, en donde damos cuenta del riesgo agravado de inundación que afecta a la población Miraflores de Lorenzo Arenas en Concepción.

Según nuestro parecer, el sistema de drenaje de aguas lluvias de la población Miraflores en su actual estado de conservación es garantía absoluta de futuras inundaciones frente a las precipitaciones de un invierno "normal", por lo que se requiere implementar sin pérdida de tiempo la solución mas adecuada que garantice la seguridad de los vecinos.

Sin otro particular le saluda atentamente



**Antonio Mena Velásquez**  
Presidente

Movimiento  
SOCIAL CIUDADANO  
INUNDADOS  
Pers. Jurídica Nº1673 del 9/10/2008  
CONCEPCION

Secretaría Municipal Concepción  
Dieta Concejales  
Recibido:  
21 ENE 2011  
Hora 12:01 Firma

*Entregado  
con fecha 24/03/11  
en Concejo*

Paula Pineda Nº 161, Parque Residencial Collao, Concepción.  
[mscinuindados@hotmail.com](mailto:mscinuindados@hotmail.com)  
86807588

Concepción, lunes 17 de enero de 2011

**Sr. Patricio Kuhn Artigues**  
Alcalde  
I. Municipalidad de Concepción  
Presente

Quien suscribe, en representación del **Movimiento Social Ciudadano Inundados**, se dirige a Ud. para exponer y solicitar lo siguiente:

El sábado 15 recién pasado fuimos requeridos por vecinos de la población Miraflores del sector Lorenzo Arenas debido a un evento de inundación, desatado como consecuencia de los escasos milímetros de agua caída durante ese día.

Si bien es cierto el sector en cuestión reiteradamente ha sido afectado por inundaciones, cuyo origen siempre ha sido el desborde del canal "San Salvador", receptáculo de aguas lluvias, no es menos cierto que la magnitud de la lluvia caída no ameritaba en absoluto este evento. En visita realizada a terreno por nuestra organización en compañía de vecinos afectados hemos podido detectar graves problemas y que es fundamental para la seguridad de los vecinos afectados subsanar a la brevedad y antes del invierno venidero.

Pese a que el canal en cuestión fue recientemente objeto de mantención, esta evidentemente no fue bien realizada y además no considero fallas estructurales graves del sistema, dada la realidad geográfica del sector en que se inserta. Al respecto le señalo algunas:

1. Considerando que las losas que cubren el canal están a un nivel inferior al del terreno circundante, que es altamente arenoso, estas fueron dispuestas "negligentemente" y con excesiva separación en muchos casos, por lo que el ingreso de material diverso al cauce es constante y por esto se

Concepción, lunes 17 de enero de 2011

**Sr. Patricio Kuhn Artigues**  
Alcalde  
I. Municipalidad de Concepción  
Presente

Quien suscribe, en representación del **Movimiento Social Ciudadano Inundados**, se dirige a Ud. para exponer y solicitar lo siguiente:

El sábado 15 recién pasado fuimos requeridos por vecinos de la población Miraflores del sector Lorenzo Arenas debido a un evento de inundación, desatado como consecuencia de los escasos milímetros de agua caída durante ese día.

Si bien es cierto el sector en cuestión reiteradamente ha sido afectado por inundaciones, cuyo origen siempre ha sido el desborde del canal "San Salvador", receptáculo de aguas lluvias, no es menos cierto que la magnitud de la lluvia caída no ameritaba en absoluto este evento. En visita realizada a terreno por nuestra organización en compañía de vecinos afectados hemos podido detectar graves problemas y que es fundamental para la seguridad de los vecinos afectados subsanar a la brevedad y antes del invierno venidero.

Pese a que el canal en cuestión fue recientemente objeto de mantención, esta evidentemente no fue bien realizada y además no considero fallas estructurales graves del sistema, dada la realidad geográfica del sector en que se inserta. Al respecto le señalo algunas:

1. Considerando que las losas que cubren el canal están a un nivel inferior al del terreno circundante, que es altamente arenoso, estas fueron dispuestas "negligentemente" y con excesiva separación en muchos casos, por lo que el ingreso de material diverso al cauce es constante y por esto se

reduce rápidamente su capacidad de carga. En este momento hay abundantes sedimentos y basuras en todo el sistema.

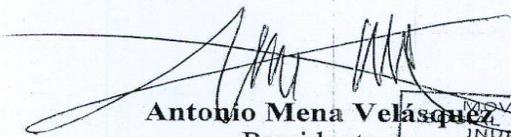
2. La sección del canal, de alrededor de 1 mt. de ancho por 60 o 70 cms. de profundidad, se reduce drásticamente a su paso bajo la calzada de la calle Alejandro VI, en donde un ducto circular de diámetro absolutamente inadecuado genera un cuello de botella, el que además se encuentra obstruido, de modo que aunque permanece con agua casi hasta su borde superior, esta no circula en absoluto (fig. 1).
3. Se ha implementado una nueva descarga al Bio Bio, la que seguramente con el objeto de privilegiar la pendiente, se ubica más baja que la original a su izquierda, a solo un mt. del nivel del río y que por ello esta severamente expuesta a los cambios de nivel del mismo.
4. En este momento a escasos 5 mts. de la descarga, el ducto ve reducida su capacidad de carga a la mitad debido a los sedimentos que esta lluvia dejó en su interior (fig. 2). Es probable que, dados los problemas detectados en el circuito, el sistema presente problemas de pendiente, la que pudiera ser inadecuada o aun negativa producto del asentamiento del terreno luego del terremoto del 27 de febrero de 2010 (27/F), lo que se puede ver en estructuras colapsadas aun presentes en el lugar (por amplificación sísmica y licuefacción) y en la autopista costanera que debió ser reparada en un tramo que coincide con el trazado del ducto de descarga.

Aunque fuera de sus atribuciones, debemos agregar a estos antecedentes el que producto de las necesidades de conectividad de la región, colapsadas luego del 27/F, se intervino la desembocadura del río Bio Bio sin haber realizado el correspondiente estudio de impacto ambiental; Las obras realizadas que obstruyen gran parte de la sección del río, terraplenes y ramplas, en este momento se encuentran

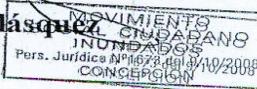
abandonadas y son causa de un fuerte embancamiento en el sector y que tiene absolutamente estrangulada la descarga del río al mar, lo que en base a las experiencias vividas, sin lugar a dudas pone en serio riesgo a la totalidad de las comunidades ribereñas del bajo Bio Bio frente a un evento climático de magnitud, y en este caso en particular a la población Miraflores.

Claramente Sr. Alcalde el sistema de drenaje de aguas lluvias de la población Miraflores en su actual estado de conservación es garantía absoluta de futuras inundaciones frente a las precipitaciones de un invierno "normal", por lo que le solicitamos tenga en consideración estos antecedentes y disponga en base a sus atribuciones la solución mas adecuada que garantice la seguridad de los vecinos.

Sin otro particular le saluda atentamente

  
**Antonio Mena Velásquez**

Presidente



CC:  
Srs. Concejales  
Comité "Maorihe 2010"  
Organizaciones Sociales

Paula Pineda N° 161, Parque Residencial Collao, Concepción.  
[mscinundados@hotmail.com](mailto:mscinundados@hotmail.com)  
86807588

Anexos

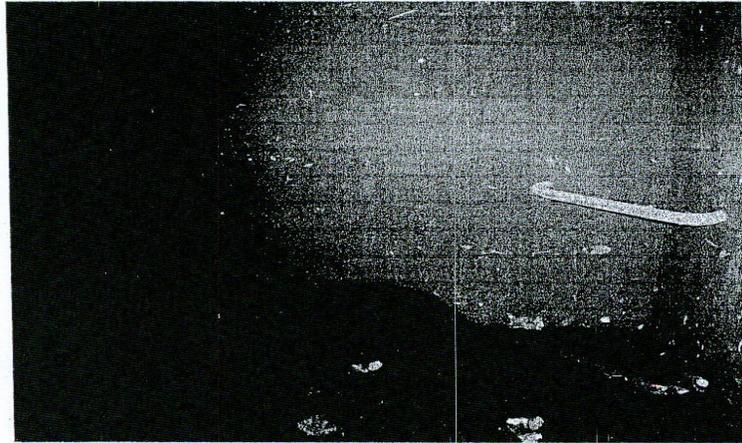


Figura 1

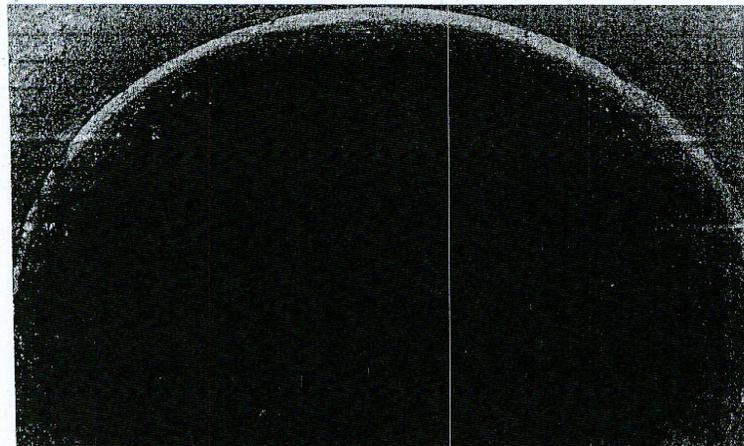


Figura 2